

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/GC/M/133

7 de diciembre de 2011

(11-6335)

Consejo General
26 de octubre de 2011

ACTA DE LA REUNIÓN

celebrada en el Centro William Rappard
el 26 de octubre de 2011

Presidente: Sr. Yonov Frederick Agah (Nigeria)

Al empezar la reunión, el Presidente, en nombre de las delegaciones de todos los países Miembros y Observadores, expresa su profundo pesar al Embajador Aran, y a través de él al Gobierno y al pueblo de Turquía, por el fuerte terremoto sufrido por Turquía el 23 de octubre. Muchas delegaciones se suman a las palabras del Presidente y expresan asimismo su solidaridad con Tailandia, El Salvador y otros países de América Central que han sufrido también recientemente desastres naturales. Los representantes de Turquía y El Salvador expresan el agradecimiento de sus delegaciones respectivas por las declaraciones de solidaridad y apoyo.

El Presidente da también la bienvenida a la reunión al Excmo. Sr. Ham Lini Vanuaroroa, Viceprimer Ministro y Ministro de Comercio, Industria y Turismo del Gobierno de la República de Vanuatu.

Asuntos tratados¹

Página

1.	Adhesión de Vanuatu - Informe del Grupo de Trabajo	2
2.	Informe del Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales	10
3.	Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías - Informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica	14
4.	Octavo período de sesiones de la Conferencia Ministerial	16
a)	Declaración del Presidente	16
b)	Asistencia de observadores de gobiernos y organizaciones internacionales intergubernamentales	21
c)	Asistencia de organizaciones no gubernamentales	23
5.	Nombramiento de Presidentes de órganos de la OMC - Grupo de Negociación sobre las Normas, Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, y Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria - Declaración del Presidente	23

¹ El orden del día propuesto para la reunión se distribuyó con la signatura WT/GC/W/642.

6.	Plan de Pensiones de la OMC	24
a)	Informe del Consejo de Administración correspondiente a 2010.....	24
b)	Elección de un miembro titular y un suplente para el Consejo de Administración - Propuesta del Presidente del Consejo General.....	24
c)	Enmienda del artículo 30 del Estatuto del Plan de Pensiones de la OMC.....	25
7.	Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos - Informe de la reunión de octubre de 2011	25
8.	Medidas administrativas aplicables a los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones - Declaración del Presidente.....	26
	ANEXO I - Declaraciones formuladas por las delegaciones en la reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales celebrada el 21 de octubre de 2011.....	28
	ANEXO II - Observaciones formuladas por el Presidente en la reunión informal del Consejo General, a nivel de Jefes de Delegación, celebrada el 21 de octubre de 2011	44
	ANEXO III - Declaraciones formuladas por las delegaciones en la reunión informal del Consejo General celebrada el 21 de octubre de 2011.....	49

1. Adhesión de Vanuatu - Informe del Grupo de Trabajo (WT/ACC/VUT/17 y Add. 1 y 2, WT/ACC/VUT/18)

1. El Presidente recuerda que en julio de 1995 el Consejo General estableció un Grupo de Trabajo para que examinara la solicitud de adhesión a la OMC presentada por Vanuatu. En octubre de 2001 el Grupo de Trabajo adoptó el proyecto de conjunto de documentos de adhesión. No obstante, en aquel momento el Gobierno de Vanuatu pidió más tiempo para examinar ese conjunto de documentos. En 2008, en carta dirigida al Director General, el Gobierno de Vanuatu indicó su deseo de reanudar y concluir su proceso de adhesión y pidió que se actualizara el proyecto de conjunto de documentos de adhesión de 2001. Así pues, la Secretaría emprendió la actualización técnica de ese conjunto de documentos. A petición del anterior Presidente del Consejo General, el Director General Adjunto Sr. Jara actuó en su representación en ese proceso y presidió las reuniones del Grupo de Trabajo, convocado de nuevo, que se celebraron los días 4 de abril y 2 de mayo de 2011, abiertas a la participación de todos los Miembros. El Consejo General tiene ante sí el informe de dicho Grupo de Trabajo, para su examen y adopción, en los documentos WT/ACC/VUT/17 y Add. 1 y 2. Desea señalar a la atención del Consejo General la carta de fecha 18 de julio de 2011 recibida del Viceprimer Ministro de Vanuatu, distribuida con la signatura WT/ACC/VUT/18, en la que se pide que la fecha límite de 15 de julio de 2011 establecida para la aceptación en el párrafo 7 del proyecto de Protocolo de Adhesión se sustituya por la de 31 de diciembre de 2011. Con esas palabras, invita al Director General Adjunto Sr. Jara a que informe brevemente del proceso y los resultados del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Vanuatu convocado de nuevo.

2. El Director General Adjunto Sr. Jara dice que le complace informar del proceso del Grupo de Trabajo, que ha presidido en su etapa final en nombre del Presidente del Consejo General, y del conjunto de documentos de adhesión del Gobierno de Vanuatu que el Consejo General tiene ante sí en la reunión en curso. El proceso ha sido transparente y abierto a la participación de todos los Miembros. El Presidente del Consejo General ha recordado ya la historia del proceso de adhesión de Vanuatu. También él recordó esa historia en su informe al Consejo General en la reunión de mayo de 2011, un día después de que el Grupo de Trabajo hubiera ultimado *ad referendum* su labor sobre el conjunto de documentos de adhesión. Al cobrar nuevamente impulso el proceso de adhesión en los últimos años, en la actualización técnica se han tenido en cuenta las novedades registradas, incluidas las reformas legislativas, y en los proyectos de Listas sobre bienes y servicios han quedado reflejadas las modificaciones técnicas. A medida que avanzaba el proceso, se ha consultado e informado con

regularidad a los Miembros. En la reunión formal del Grupo de Trabajo celebrada el 2 de mayo de 2011 los Miembros adoptaron *ad referendum* el proyecto de conjunto de documentos de adhesión de Vanuatu. Se acordó que se distribuyera ese conjunto de documentos a todos los Miembros, a los que se les dio una semana para presentar las observaciones que pudieran desear formular. Tras añadir un párrafo al informe del Grupo de Trabajo, el conjunto de documentos de adhesión final se distribuyó en los documentos WT/ACC/VUT/17 y Add.1 y 2. Por consiguiente, le complace informar de que el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Vanuatu convocado de nuevo ha realizado su tarea con éxito. En esencia, el informe es significativo, equilibrado y de alta calidad. En él se abordan las preocupaciones y los problemas planteados por el Gobierno de Vanuatu como país en proceso de adhesión. Los Miembros han tenido en cuenta las Directrices de 2002 para la Adhesión de los PMA.

3. Desea rendir homenaje a la delegación encabezada por el Excmo. Sr. Lini Vanuaroroa, Viceprimer Ministro y Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Vanuatu. El Viceprimer Ministro y sus colegas han trabajado incansablemente para llevar a buen fin el proceso de adhesión de Vanuatu a la OMC y han perseverado en el ejercicio de actualización y en el establecimiento de legislación compatible con las normas de la OMC. El compromiso del Gobierno de Vanuatu ha llevado el proceso de adhesión a este momento histórico. Desea igualmente dar las gracias a la Sra. S.B.A Syahrudin (Indonesia), que presidió el Grupo de Trabajo en sus primeros años, por su contribución a la ultimación del proyecto de conjunto de documentos de adhesión de 2001. Y desea, en fin, dar de nuevo las gracias a todos los Miembros por su participación, buena voluntad y espíritu de transacción, que han permitido al sistema de comercio llevar este proceso de adhesión a una conclusión satisfactoria. Es un homenaje al sistema multilateral de comercio y al Gobierno de Vanuatu.

4. El Presidente agradece al Director General Adjunto Sr. Jara que haya presidido las reuniones del Grupo de Trabajo convocado de nuevo. Indica que, a la luz del informe presentado por el Sr. Jara, desea abordar el conjunto de documentos de adhesión de Vanuatu uno por uno. Siguiendo la práctica habitual, empezará por el proyecto de Protocolo de Adhesión de Vanuatu, que figura en el apéndice del informe del Grupo de Trabajo. Invita al Consejo General a aprobar el proyecto de Protocolo de Adhesión de Vanuatu con una modificación en el párrafo 7, que quedará como sigue: "El presente Protocolo estará abierto a la aceptación de Vanuatu, mediante firma o formalidad de otra clase, hasta el 31 de diciembre de 2011".

5. Acto seguido, el Consejo General aprueba el texto del proyecto de Protocolo de Adhesión de Vanuatu contenido en el informe del Grupo de Trabajo, con la modificación propuesta por el Presidente, y, con arreglo al Procedimiento de adopción de decisiones de conformidad con los artículos IX y XII del Acuerdo sobre la OMC, acordado en noviembre de 1995 (WT/L/93), adopta el proyecto de Decisión sobre la Adhesión de Vanuatu, contenido también en el informe del Grupo de Trabajo.² A continuación, el Consejo General adopta el informe del Grupo de Trabajo en su totalidad (documentos WT/ACC/VUT/17 y Add.1 y 2).

6. El Presidente dice que acoge con sumo agrado la Decisión que se acaba de adoptar sobre la adhesión de Vanuatu a la OMC. Desea aprovechar la oportunidad para felicitar al Viceprimer Ministro y a su delegación, así como al pueblo y al Gobierno de Vanuatu, por la conclusión satisfactoria del proceso llevado a cabo en la OMC. El próximo ingreso de Vanuatu como Miembro de la OMC representa un paso más hacia la universalidad de la Organización y aumenta su profundidad y diversidad. En lo que se refiere a los siguientes pasos, indica que esa misma tarde, a las 13 h, se celebrará en la Sala Verde la ceremonia de firma del Protocolo de Adhesión por el Director General y el Viceprimer Ministro de Vanuatu, a la que quedan invitados a asistir todos los Miembros interesados. El Gobierno de Vanuatu someterá después el Protocolo a su Asamblea

² La Decisión se distribuyó después con la signatura WT/L/823.

Legislativa para su ratificación y, de conformidad con las disposiciones de la OMC, Vanuatu pasará a ser Miembro de la OMC 30 días después de la fecha de su ratificación del Protocolo.

7. El Director General dice que la conclusión del proceso de adhesión a la OMC y la aprobación por el Consejo General de las condiciones de adhesión de Vanuatu en la reunión en curso son logros encomiables y de importancia histórica para el Gobierno y el pueblo de Vanuatu. Pide al Viceprimer Ministro de Vanuatu que transmita el homenaje del Consejo General y su propio reconocimiento personal al Primer Ministro Sato Kilman por su contribución, compromiso y liderazgo en su país, en Port Vila, para la conclusión satisfactoria del proceso de adhesión a la OMC. El Primer Ministro ha defendido el objetivo de Vanuatu de convertirse en Miembro de la OMC ante el Gobierno, los miembros del Parlamento y el público de Vanuatu. También hay que dar las gracias al Viceprimer Ministro por su dedicación y liderazgo como Ministro de Comercio. Al pasar a ser Miembro de la familia de la OMC, Vanuatu transmite al resto del mundo una firme señal de su compromiso con respecto a los principios de apertura, estabilidad y previsibilidad del sistema multilateral de comercio. Su condición de Miembro de la OMC proporcionará a Vanuatu una situación estable y previsible en la economía mundial. Una de las enseñanzas de los últimos años es que la pertenencia a la OMC constituye una sólida póliza de seguro contra el proteccionismo. Ese seguro es indispensable en un entorno político y económico global incierto y en rápido cambio. Para la OMC, la adhesión de Vanuatu representa un paso más hacia el logro de una OMC universal en su alcance y composición. Además, esta adhesión es especialmente oportuna, ya que constituye un resultado inmediato concreto con respecto a los PMA en momentos en que la Organización se prepara para su Octava Conferencia Ministerial. Es asimismo un signo de confianza en la Organización y en el sistema multilateral de comercio. Es por lo que, en su condición de Director General, aprovecha la oportunidad para expresar su reconocimiento a todos los Miembros por su capacidad para responder y obtener resultados en los momentos en que más importa. Después de su larga andadura, da la bienvenida a la OMC al Gobierno y al pueblo de Vanuatu, literal y metafóricamente.

8. El Excmo. Sr. Ham Lini Vanuaroroa, Viceprimer Ministro de Vanuatu, que habla en su condición de observador, recuerda que el 4 de abril de 2011 asistió a una reunión informal del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Vanuatu convocado de nuevo, que presidía el Director General Adjunto Sr. Jara. En esa reunión hizo un llamamiento a los Miembros: "Vanuatu está en manos de la OMC; por favor, ábrannos sus puertas". Le complace volver a la OMC con su delegación y traspasar las puertas de la Organización como Miembro. Es un momento feliz, de importancia histórica para el Gobierno y el pueblo de la República de Vanuatu. En nombre de S. E. el Honorable Sato Kilman, Primer Ministro de Vanuatu, pide a los Miembros que acepten el reconocimiento de su Gobierno y del pueblo de Vanuatu por su positiva consideración y aprobación de las condiciones de adhesión de Vanuatu, aprobación que acaba de formalizar el Consejo General. El Primer Ministro Kilman deseaba vivamente estar presente en esta reunión, pero ha tenido que cambiar sus planes al modificarse la fecha de la reunión y se encuentra actualmente en Perth, Australia, para asistir a la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth. El Presidente ha relatado ya los antecedentes de la adhesión de Vanuatu, por lo que no los repetirá. La historia de la adhesión de Vanuatu es ampliamente conocida y en muchos aspectos representa los necesarios y -también en muchos aspectos- inevitables problemas del proceso de adhesión a la OMC. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Vanuatu se estableció en 1995 y concluyó su labor en octubre de 2001. Vanuatu es una democracia con una activa sociedad civil. Cada estrato de esa sociedad es importante para el Gobierno y, en la medida de lo posible, se consideran y tienen en cuenta todas las posiciones. Vanuatu ha necesitado tiempo para evaluar el conjunto de documentos de adhesión, hacer que la ciudadanía se identificara con él y lograr un consenso bipartidista, lo que era necesario e indispensable para promulgar las reformas necesarias mediante el proceso parlamentario. Todo ello ha llevado tiempo, pero así ocurre en las democracias. Vanuatu está orgulloso de su sistema de gobierno. En noviembre de 2008, en una carta dirigida al Director General, el Gobierno de Vanuatu pidió que se reanudara el proceso y solicitó la asistencia de la Secretaría para emprender la actualización técnica del conjunto de documentos de adhesión de 2001. En 2008 él era Primer

Ministro y después, ese mismo año, fue nombrado Viceprimer Ministro y Ministro de Justicia y Bienestar Social. Conoce perfectamente el camino recorrido por Vanuatu, junto con los Miembros y la Secretaría, para lograr la condición de Miembro. Su mensaje a otros gobiernos en proceso de adhesión es sencillo: aunque el proceso constituye un reto, sobre todo en las democracias, la conclusión de las negociaciones de adhesión a la OMC y el fiel cumplimiento de todos los compromisos contraídos reportan importantes beneficios y ventajas al gobierno que se adhiere. Vanuatu sabe que es así.

9. Su Gobierno ha adoptado decisiones difíciles y ha promulgado legislación en varias esferas: propiedad estatal, privatización y empresas comerciales del Estado; medidas sanitarias y fitosanitarias; régimen de propiedad intelectual relacionado con el comercio; servicios; derechos comerciales, esfera en la que Vanuatu ha modificado las leyes para que puedan otorgarse licencias de importación a "importadores registrados" extranjeros y para eliminar los derechos sobre licencias comerciales que incumplan cualquier compromiso de no discriminación o trato nacional; y licencias de importación, esfera en la que se han eliminado las facultades discrecionales del Ministro para restringir las importaciones y se han introducido modificaciones compatibles con las normas de la OMC en la Ley de Control de las Importaciones de Mercancías y la Ley de Aduanas. Las ofertas sobre bienes y servicios presentadas por Vanuatu a los Miembros son sustanciales. Vanuatu ha adoptado esas decisiones y acometido esas reformas porque considera que son buenas para Vanuatu y para la OMC. Es una situación que beneficia a todos. Vanuatu, como Gobierno y como pueblo, sabe que ha tomado una decisión racional. Prefiere vivir en un marco de normas a vivir en un régimen caótico carente de transparencia. A partir de 2001, Vanuatu ha aplicado de hecho la mayoría de sus compromisos en el marco de la OMC. La aplicación de esos compromisos, incluso antes de tener la condición de Miembro, es uno de los factores que han contribuido al aumento de la prosperidad de Vanuatu y a sus sustanciales tasas de crecimiento. El país tiene motivos para estar orgulloso de esa situación. Su Gobierno desea expresar su sincero agradecimiento a Australia, Nueva Zelanda, la Unión Europea y los Estados Unidos por la asistencia técnica concreta prestada para lograr que Vanuatu obtuviera la adhesión y para ayudarle a cruzar la línea de meta. Transmite asimismo su especial gratitud al Director General por su firme apoyo a Vanuatu y a otros PMA en proceso de adhesión, y específicamente por su visión de un sistema multilateral de comercio basado en normas que tenga en cuenta la dimensión de desarrollo y las prioridades y preocupaciones de países menos adelantados como Vanuatu. Da también las gracias al grupo de países de la región del Pacífico, que ha permanecido en todo momento a su lado durante este proceso. Rinde homenaje al Director de la División de Adhesiones, que se desplazó a Port Vila en mayo de 2011 para exponer las ventajas que reportaría a Vanuatu su adhesión a la OMC ante los que aún tenían dudas. Expresa asimismo su agradecimiento a la Secretaria y al Secretario Adjunto del Grupo de Trabajo. En la actual coyuntura, espera que los Miembros presten también su apoyo a un país vecino de Vanuatu en la reunión final de su Grupo de Trabajo, que tendrá lugar dentro de dos días. Da, en fin, las gracias a la totalidad del equipo de Vanuatu que ha venido negociando a lo largo de los años, en el que han figurado anteriores Primeros Ministros, Ministros y altos funcionarios, así como a toda la comunidad de Vanuatu que ha prestado apoyo al Gobierno en este proceso, concretamente al Embajador Roy Mickey Joy, negociador jefe del Gobierno de Vanuatu en sus negociaciones de adhesión. Solicita que se distribuya a todos los Miembros su declaración.³

10. El Presidente dice que, antes de ofrecer el uso de la palabra a las delegaciones, desea animar e invitar a los coordinadores de agrupaciones regionales y otras agrupaciones de la OMC que deseen hacer uso de la palabra a que intervengan en primer lugar, e insta a todas las delegaciones representadas en dichas agrupaciones a que muestren moderación en el uso de la palabra después. Como se ha hecho en anteriores reuniones, todas las delegaciones que deseen que quede constancia formalmente en el acta de la reunión en curso de su expresión de bienvenida y apoyo a Vanuatu pueden indicarlo a la Secretaría.

³ La declaración se distribuyó con la signatura WT/GC/141.

11. Todos los representantes que hacen uso de la palabra, así como la Argentina, el Brasil, El Salvador, Filipinas, Hong Kong, China, Mauritania, México en nombre del GRULAC, el Perú, el Reino de la Arabia Saudita, la República Bolivariana de Venezuela, Tonga y Trinidad y Tabago, felicitan a Vanuatu por la feliz conclusión de su proceso de adhesión y dan la bienvenida a la reunión al Viceprimer Ministro y a su delegación. Los representantes rinden asimismo homenaje al Presidente del Grupo de Trabajo y a sus predecesores por su contribución a la satisfactoria conclusión de este proceso, e indican que esperan con interés trabajar con Vanuatu en la OMC.

12. El representante de Bangladesh, en nombre del Grupo de los PMA, dice que fue alentador saber que el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Vanuatu convocado de nuevo había ultimado su labor en mayo de 2011. El Grupo acoge con agrado la adopción en la reunión en curso del conjunto de documentos de adhesión de Vanuatu y el informe del Grupo de Trabajo. Vanuatu inició su proceso de adhesión en 1995 y ha pasado por un prolongado período de negociaciones para llegar a esta etapa final de su adhesión. Aunque los PMA se felicitan por el resultado -tanto tiempo esperado- de este proceso, siguen siendo sensibles a los problemas, a menudo enormes, con que se enfrenta un país menos adelantado como Vanuatu en su proceso de adhesión a la OMC. Con frecuencia se imponen a los PMA en proceso de adhesión cargas onerosas en forma de concesiones y compromisos que se les exigen en nombre de la reforma. Ello es contrario al principio de facilitar la adhesión de los PMA de manera transparente, razonable y moderada, como se dispone en las Directrices de 2002 para la Adhesión de los PMA. Para aumentar la especificidad y previsibilidad de esas Directrices, el Grupo de los PMA ha elaborado una propuesta para que sea considerada en la próxima Conferencia Ministerial. Esta iniciativa, encaminada a fortalecer, racionalizar y poner en práctica las Directrices de 2002, contribuiría a evitar la difícil y engorrosa situación en la que se han encontrado muchos PMA durante su proceso de adhesión. En este contexto, los PMA desean instar a la Secretaría y a otros organismos pertinentes a que consideren la posibilidad de reforzar sus actividades de asistencia técnica y apoyo a la creación de capacidad con respecto a los PMA durante el período posterior a su adhesión. Ello sería especialmente pertinente en el caso de PMA, como Vanuatu, que se enfrentan con mayores problemas por no tener una representación permanente en Ginebra. El Grupo de los PMA espera con interés colaborar con Vanuatu en los días venideros para defender y promover cuestiones de común interés para ellos en el sistema multilateral de comercio.

13. La representante de Australia dice que su país ha venido apoyando durante mucho tiempo la adhesión de Vanuatu a la OMC y cree firmemente que dicho país obtendrá muchas ventajas de su adhesión. Aparte de los beneficios para su bienestar económico a largo plazo, Vanuatu tendrá por primera vez un asiento a la mesa del sistema multilateral de comercio. En vez de observar la adopción de decisiones internacionales desde fuera, Vanuatu tendrá una función que desempeñar, junto con los otros 153 Miembros de la OMC, en el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio basado en normas. Su delegación reconoce que el proceso de adhesión es un camino evidentemente largo y arduo. No se ha producido una adhesión a la OMC desde 2008, y en el caso de los PMA desde 2004. Por consiguiente, Australia reconoce la importancia de los progresos logrados por Vanuatu, de su compromiso político con respecto a la aprobación de su proceso de adhesión durante un largo período y de los denodados esfuerzos desplegados por sus negociadores y funcionarios, tanto en la sala de la presente reunión como en Port Vila, y también por las delegaciones de los demás Miembros y la Secretaría, para llegar a este momento. Australia espera con interés la conclusión del proceso de adhesión de Vanuatu y desea dar la bienvenida a este país como Miembro de la OMC en un próximo futuro.

14. El representante de la República Dominicana, en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo, dice que el Grupo acoge con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Vanuatu, ya que le gusta ver que se adhieren a la OMC más países en desarrollo, especialmente PMA. No obstante, se han de respetar los principios por los que deben regirse esas negociaciones, lo que no siempre se hace. En particular, en los procesos de adhesión se debe respetar estrictamente el principio de no reciprocidad plena. Por consiguiente, a los países en proceso de

adhesión sólo se les debe pedir que contraigan compromisos que sean compatibles con sus necesidades financieras, comerciales y de desarrollo actuales y futuras, lo que contribuiría también a acelerar la adhesión de muchos países en desarrollo y PMA que están llamando a la puerta de la OMC con la esperanza de que su mayor integración en el sistema multilateral de comercio amplíe sus horizontes de desarrollo. Los países en desarrollo Miembros comparten también todos ellos una gran preocupación por el hecho de que la adhesión de algunos países en desarrollo se esté demorando indebidamente por consideraciones políticas, no comerciales. En un sistema basado en normas, como el de la OMC, los factores determinantes en todo proceso de adhesión deben ser de carácter comercial, técnico y jurídico.

15. Hablando en nombre de la República Dominicana, dice que un proceso de adhesión como el de Vanuatu, que se ha tardado 16 años en ultimar, es frustrante para una economía pequeña con tan sólo 225.000 habitantes. Así pues, su delegación apoya que en la próxima Conferencia Ministerial se proceda a un fortalecimiento de las normas, con el fin de facilitar el proceso de adhesión para los PMA y las pequeñas economías.

16. El representante de los Estados Unidos dice que, aunque Vanuatu no es el primer PMA que se adhiere a la OMC desde 1995, lo ha hecho en condiciones excelentes que demuestran su dedicación a la reforma económica y comercial, así como al cumplimiento de las disposiciones de la OMC. El régimen comercial establecido, basado en normas y principios que promueven el comercio y la inversión, beneficia a Vanuatu y a sus ciudadanos y tiene en cuenta el nivel de desarrollo del país. Los Estados Unidos elogian a la delegación de Vanuatu por la ardua y paciente labor que ha sido necesaria para reanudar sus negociaciones y por la habilidad y flexibilidad con que han elaborado su conjunto final de documentos de adhesión.

17. El representante de Barbados, en nombre de las economías pequeñas y vulnerables, felicita al Grupo de Trabajo y a su Presidente, el Director General Adjunto Sr. Jara, por la labor que han realizado para llevar este asunto a una conclusión satisfactoria. Al tiempo que las economías pequeñas y vulnerables dan la bienvenida a la mesa de negociación a Vanuatu tras más de 16 años, estiman que los Miembros tienen que cambiar la manera en que los países en desarrollo realizan el proceso de adhesión. Aunque la asistencia técnica a los países en proceso de adhesión es importante, es también necesario que las condiciones de adhesión sean más fáciles. A las economías pequeñas y vulnerables les preocupan los gravosos largos períodos y las peticiones hechas a los países en desarrollo, y desean que el proceso de adhesión sea más sencillo y menos oneroso para dichos países. Esperan con interés apoyar la propuesta de los PMA con respecto a una adhesión a la OMC más fácil para ellos. No debe pedirse a los PMA en proceso de adhesión que contraigan compromisos en esferas en las que no pueden hacerlo. La facilitación de la adhesión interesa no sólo a los PMA sino también a otros países en desarrollo. Las economías pequeñas y vulnerables apoyan los esfuerzos encaminados a facilitar la adhesión de PMA a la OMC que puedan realizarse en la próxima Conferencia Ministerial.

18. El representante de Nueva Zelanda dice que esta adhesión ha constituido una larga andadura -16 años- y el camino no siempre ha sido fácil. Ha requerido una detenida consideración por parte de los dirigentes, los funcionarios y el pueblo de Vanuatu y una cuidadosa ponderación de los beneficios y las obligaciones de los Miembros de la OMC. Nueva Zelanda comprende perfectamente que Vanuatu haya querido tomarse su tiempo para asegurarse de que emprendía debidamente ese importante proceso tras la necesaria consideración y celebración de consultas. Respetó la decisión que tomó Vanuatu en 2001 de tomarse tiempo para examinar más a fondo sus condiciones de adhesión y acogió con satisfacción la que adoptó en 2008 de reanudar formalmente el proceso de adhesión sobre la base del conjunto de documentos concluido en 2001. Su delegación desea felicitar de nuevo a la Secretaría y a Vanuatu por la diligencia mostrada en la labor de actualización técnica del conjunto de documentos de 2001 para reflejar las novedades registradas en el entorno legislativo, normativo y comercial de Vanuatu, y también a los miembros del Grupo de Trabajo, bajo la dirección

del Director General Adjunto Sr. Jara, por su detenida reconsideración y aprobación *ad referendum* de ese conjunto de documentos en el primer trimestre de 2011. Como se ha indicado en las reuniones del Grupo de Trabajo nuevamente convocado, el conjunto de documentos de adhesión representa un importante logro, especialmente teniendo en cuenta la condición de país menos adelantado de Vanuatu. A Nueva Zelanda le complace prestarle apoyo en sus esfuerzos por lograr la adhesión y espera con interés que queden ultimados los procedimientos internos pertinentes para, finalmente, dar formalmente a Vanuatu la bienvenida a la familia de la OMC.

19. El representante de la Unión Europea expresa la satisfacción de su delegación al ver que esta adhesión se convierte en realidad. Desde 1995 Vanuatu ha recorrido un camino lleno de acontecimientos importantes. Su situación habla por sí sola. En 2001, cuando concluyeron las negociaciones de adhesión, el país retrocedió, a lo que siguió un período de dudas sobre su posible adhesión a la OMC. Es interesante observar que ese período coincidió con el de la adopción de las Directrices de 2002 para la Adhesión de los PMA, que transmitían una clara señal -que fue bien recibida- de la voluntad de la Organización de ser y seguir siendo inclusiva y de tener debidamente en cuenta la especial situación en que se hallaban algunos países, especialmente los más pobres. Vanuatu ha llegado de nuevo a una etapa decisiva en momentos en que se reflexiona detenidamente sobre la mejor manera de tener en cuenta las necesidades específicas de los PMA, antes o después de la adhesión, en las diversas ramas de actividades de esta Organización. Se espera que la buena noticia de la adhesión de Vanuatu sea un buen augurio para la reflexión global de los Miembros. Su delegación felicita al Viceprimer Ministro de Vanuatu. Sabe perfectamente que tomar el camino de la adhesión a la OMC exige mucho, especialmente para un país que se enfrenta con limitaciones de recursos. La mayor parte de las reformas se han realizado ya y Vanuatu se halla en condiciones de ser recompensado formalmente por todos sus esfuerzos, que la UE reconoce y aprecia debidamente. La UE ha tenido una participación activa a lo largo de este proceso de adhesión. Al igual que otros Miembros, desde que se reanudaron las conversaciones en 2008 ha mantenido una disposición favorable y ha mostrado flexibilidad, más allá incluso de lo que cabría esperar de las Directrices de 2002. Por consiguiente, la UE espera que Vanuatu ratifique con prontitud su Protocolo de Adhesión. Como ha hecho antes de la adhesión de Vanuatu, su delegación seguirá colaborando para que este país pueda obtener los beneficios de su adhesión, que consisten no sólo en la apertura de los mercados sino, sobre todo, en el sólido conjunto de normas que ofrece el marco de la OMC.

20. El representante del Pakistán dice que el Grupo de Trabajo, la Secretaría y el Gobierno de Vanuatu merecen todos ellos especiales elogios por haber ultimado este proceso de adhesión. Es un final feliz de un largo viaje y el principio de un nuevo empeño. Su delegación desea trabajar con Vanuatu durante los primeros días de su pertenencia a la OMC. El Pakistán considera que la adhesión a la OMC reportará sustanciales beneficios a Vanuatu. Indica asimismo que en breve se reunirá un grupo de trabajo sobre la adhesión a la OMC de otro PMA, Samoa, y espera que en el caso de este pequeño país se ultime por la vía rápida el proceso de adhesión. El Pakistán espera con gran interés la propuesta mencionada por Bangladesh encaminada a que el proceso de adhesión de PMA se realice por la vía rápida, y espera que esa propuesta se incluya en el programa de la Octava Conferencia Ministerial.

21. El representante de China dice que a su delegación le complace sumamente que, gracias a los enormes esfuerzos realizados por el Gobierno de Vanuatu, así como por todos los Miembros y la Secretaría, el Consejo General haya confirmado finalmente la adhesión de Vanuatu. Es un día histórico tanto para Vanuatu como para la OMC. Reitera el constante apoyo de China a la adhesión de PMA, así como su compromiso con respecto al fiel cumplimiento de las Directrices de 2002. En esas Directrices se establecen principios básicos sobre esa cuestión, pero el hecho de que desde 2002 sólo se hayan adherido cuatro PMA indica que es necesario mejorar su aplicación. Es importante y necesario que los Ministros den orientaciones sobre esta cuestión en la Octava Conferencia Ministerial.

22. El representante del Japón dice que su delegación seguirá trabajando con Vanuatu para promover su integración en la región del Pacífico, así como en la economía mundial. El Japón espera asimismo que el proceso de adhesión de Samoa quede ultimado dentro de pocos días.
23. El representante del Taipei Chino, en nombre de los Miembros de reciente adhesión, dice que estos países esperan con interés trabajar en estrecha cooperación con Vanuatu dentro del Grupo.
24. El representante del Canadá dice que su delegación reconoce plenamente los grandes esfuerzos realizados por Vanuatu durante el último año para hacer avanzar su proceso de adhesión, así como el elevado nivel de ambición demostrado por dicho país en los compromisos contraídos en el marco de su adhesión.
25. El representante de Nepal dice que Vanuatu ha recorrido un largo camino a través de prolongadas negociaciones. Su delegación apoya la declaración formulada por Bangladesh en nombre de los PMA. La adhesión de PMA a la OMC es importante para la integración de esos países en el sistema multilateral de comercio y para la universalidad de la OMC. En el Programa de Acción de Estambul, adoptado por la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA en mayo de 2011, se pide a la comunidad internacional que facilite y acelere las negociaciones con los PMA en proceso de adhesión, sobre la base de las Directrices de 2002. Nepal pide que se pongan en práctica esas Directrices y se mejore el proceso en cuanto a transparencia y simplificación. Su delegación subraya la necesidad de reforzar las actividades de asistencia técnica y apoyo a la creación de capacidad con respecto a los PMA durante el período posterior a la adhesión, ya que para que la adhesión sea significativa es absolutamente necesario que haya capacidad para producir y competir. La atención debe centrarse en aumentar la capacidad productiva de los PMA, su competitividad y la diversificación de su base de producción y de exportación.
26. El representante de la India dice que su país espera que la adhesión resulte beneficiosa no sólo para la OMC sino también para Vanuatu y el comercio internacional. La India comparte los sentimientos expresados por anteriores oradores acerca del largo y arduo proceso que incluso los PMA tienen que llevar a cabo para su adhesión. En muchos casos representa un freno para que otros países, especialmente países menos adelantados, intenten siquiera su adhesión. Esto requiere introspección y reflexión sobre la manera en que podrían aplicarse las Directrices de 2002, a las que es necesario añadir contenido. Los Miembros tienen que examinar los problemas con que se enfrentan especialmente los PMA en cuanto a asistencia técnica y creación de capacidad, y abordar esos problemas de manera realista y pragmática. No pueden permitirse mirar hacia otro lado y dejar que las cosas sigan como de costumbre. La India acoge con agrado la declaración formulada por Bangladesh en nombre de los PMA y espera con interés examinar la propuesta que presentarán sobre la adhesión de PMA.
27. El representante de Túnez dice que la adhesión de un PMA es un signo alentador en momentos en que los Miembros se preparan para la Octava Conferencia Ministerial con una perspectiva indecisa.
28. El representante de Turquía dice que para Vanuatu ha terminado por fin el largo y difícil camino de la adhesión. Turquía felicita a Vanuatu por ser el PMA que se ha adherido más recientemente a la OMC y pide a todos los Miembros que ayuden a los PMA a seguir el ejemplo de Vanuatu en el próximo futuro. Esta adhesión beneficiará, sin duda, al pueblo de Vanuatu. La propuesta mencionada por Bangladesh en nombre de los PMA merece la atención de los Miembros.
29. La representante de Cuba dice que su delegación apoya las declaraciones hechas por la República Dominicana en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo y por Barbados en nombre de las economías pequeñas y vulnerables sobre la adhesión de Vanuatu a la OMC. Expresa

asimismo el firme apoyo de Cuba a la rápida adhesión a la OMC de otros PMA, así como de la Federación de Rusia.

30. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas y de las expresiones de bienvenida y apoyo.

2. Informe del Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales

31. El Presidente invita al Director General a informar, en su calidad de Presidente del CNC, de las actividades del Comité desde que presentó su último informe al Consejo.

32. El Director General dice⁴ que el CNC celebró una reunión informal el 21 de octubre para intercambiar opiniones sobre las siguientes etapas de las negociaciones en el marco del PDD, incluido el camino a seguir que podrían trazar los Ministros cuando se reúnan en diciembre. En esa ocasión informó a los Miembros acerca de los temas de que se había hablado hasta la fecha en sus consultas sobre la situación actual y las siguientes etapas del PDD, con miras a la Octava Conferencia Ministerial en diciembre. No repetirá todas las observaciones formuladas en dicha reunión puesto que se han distribuido con la signatura JOB/TNC/15. Aunque varias delegaciones dijeron que los elementos que había expuesto no eran suficientemente ambiciosos o específicos, su impresión fue que esos elementos contaban con un amplio apoyo, ya que, como reconocieron los Miembros, reflejaban la situación real en que se encontraban las negociaciones. Percibió también convergencia en cuanto al lugar central que debía ocupar la dimensión de desarrollo en la siguiente etapa, incluida la prioridad de obtener resultados para los PMA en el marco del párrafo 47. Aunque en principio varias delegaciones dijeron que estaban dispuestas a explorar enfoques distintos en la labor futura, algunas de ellas insistieron también en que esos enfoques debían seguir siendo compatibles con el mandato de Doha y no socavar los principios y prácticas que habían servido de guía a los Miembros: transparencia, no exclusión y carácter central del proceso multilateral. Por último, se intercambiaron opiniones sobre la función que podía desempeñar la OMC en la respuesta a los nuevos desafíos mundiales, en particular su función de mantener a raya el proteccionismo en la preocupante situación macroeconómica mundial actual. Lo que los Miembros necesitan ahora son medidas concretas para generar confianza en la capacidad de la familia de la OMC para seguir haciendo avanzar su programa. Para superar esa prueba de credibilidad, los Miembros tienen que seguir trabajando en el programa de la OMC en su totalidad, con la mirada puesta en la Octava Conferencia Ministerial y más allá. Evidentemente, aún no se ha llegado a ese punto y habrá que seguir trabajando intensamente con el Presidente del Consejo General en las siguientes semanas.

33. Aprovechando que tiene la palabra, desea abordar brevemente una cuestión importante para el comercio que no forma parte del programa de negociación pero que sobre el terreno tiene una gran influencia en el comercio, en especial en el caso de los países en desarrollo: la financiación del comercio. En una carta conjunta remitida a los dirigentes del G-20 en Seúl el año anterior, el Presidente del Banco Mundial y él plantearon la cuestión de las consecuencias imprevistas que los marcos de Basilea sobre la reglamentación cautelar del sector financiero podrían tener en la disponibilidad de financiación para el comercio, en particular para los países de ingresos bajos. Si bien en el marco de Basilea I la reglamentación aplicable a la financiación del comercio era más flexible, por reconocerse su carácter seguro y principalmente a corto plazo, la aplicación de Basilea II ha planteado dificultades para el comercio, debido fundamentalmente a las normas sobre ponderación de riesgos y, en particular, a la confusión entre los riesgos de un país y los riesgos asociados a las propias operaciones. A raíz de esa carta enviada al G-20, se pidió que la OMC, junto con el Banco Mundial, entablara un diálogo con el Comité de Basilea, con la ayuda de la Cámara de Comercio Internacional. En sus conversaciones con los órganos de reglamentación de Basilea se centraron en demostrar que la financiación del comercio es una de las formas de financiación más seguras del

⁴ La declaración se distribuyó después con la signatura JOB/GC/13.

mundo, por no decir la más segura, y que propicia una forma de financiación que contribuye al desarrollo a través del comercio. El Comité de Basilea anunció el día anterior que accedía a tener en cuenta varias de esas observaciones. Han anunciado varios tipos de flexibilidad que no figuraban en Basilea II a fin de no perjudicar la financiación del comercio de los países pobres. Es, pues, una buena noticia para el comercio, no sólo para el comercio Norte-Sur sino también para el comercio Sur-Sur, y aún hay que hacer más en esa esfera. Es un avance importante y también un ejemplo positivo de cooperación entre organizaciones internacionales y de cómo pueden utilizar su capacidad de convocatoria, su competencia y la experiencia del Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas. La OMC proseguirá su diálogo con los órganos de reglamentación de Basilea para abordar lo que podrían ser -y probablemente sean- las consecuencias imprevistas para el comercio de la etapa de reglamentación Basilea III. De todas esas cuestiones habrá que seguir ocupándose en el futuro, pero por el momento la OMC ha tenido éxito en dos cuestiones importantes para los países en desarrollo, y desea señalarlo a la atención de los Miembros.

34. El Presidente invita a las delegaciones que deseen que se incluya en el acta de la reunión en curso del Consejo General la declaración que hicieron en la reunión informal del CNC celebrada el 21 de octubre a que lo comuniquen directamente a la Secretaría.⁵

35. Todas las delegaciones que hacen uso de la palabra agradecen al Director General su informe.

36. El representante de la Argentina dice que su delegación desea abordar las tres cuestiones fundamentales planteadas por el Director General en la reunión en curso. En primer lugar, en lo que se refiere a la difícil situación económica mundial que atraviesan los Miembros y a la relevancia de esa situación con respecto a su labor, tal vez sea superfluo debatir la importancia de una serie de decisiones que es necesario adopte a nivel internacional un gran número de países y la función que esos países desempeñan. El Director General ha indicado con toda claridad en la reunión en curso y, en particular, en la reunión informal del CNC celebrada el 21 de octubre, que, en el contexto de la situación real existente, hay algunos entendimientos muy frágiles. Los Miembros deben evitar poner en peligro esos entendimientos muy frágiles con nuevas peticiones que, habida cuenta del poco tiempo disponible y las macrorrealidades existentes, no podrían constituir una base de consenso en diciembre. Su delegación insta a los que trabajan en esos frágiles entendimientos a que los consoliden, pero también a que los mantengan dentro de los límites de los hechos reales con que los Miembros se enfrentan actualmente. La segunda cuestión que ha abordado el Director General es la del carácter central del desarrollo en el contexto de las negociaciones. Aunque los países en desarrollo tal vez tengan opiniones diferentes en cuanto a los resultados que desean lograr en esta Ronda, en particular en lo que se refiere a sus objetivos específicos en la esfera del desarrollo, el carácter central del desarrollo consta de tres principales elementos: i) el compromiso con respecto a cuestiones de interés para los PMA; ii) el fortalecimiento del trato especial y diferenciado en la Organización; y iii) el logro de resultados concretos y sustanciales en esferas de interés para los países en desarrollo. Es absolutamente evidente que en la etapa actual no es posible lograr algunos de esos resultados, pero si los Miembros desean centrarse en el carácter fundamental del desarrollo, sería útil establecer un pilar de resultados que constituyera una base sobre la que poder avanzar con decisiones más ambiciosas cuando se cumplan las diversas condiciones requeridas. El tercer asunto que desea plantear es el relativo a las cuestiones nuevas. No hay nada malo en explorar nuevos caminos en una organización internacional ni en revitalizar y adaptar la organización a nuevas realidades, pero los Miembros deben evitar transformar un ejercicio creativo en algo que no debería ser. Los Miembros tienen un conjunto de negociaciones que deben mantener, han contraído compromisos con respecto a esas negociaciones y tienen que ser capaces de presentar los resultados que el conjunto de los Miembros espera. Así pues, los Miembros tienen que consolidar las decisiones que han adoptado, lo que les permitirá ver cómo podrían abordar nuevas cuestiones e iniciar trabajos en esferas de interés para los Miembros en su conjunto.

⁵ Esas declaraciones figuran en el anexo I de la presente acta.

37. El representante de la República Bolivariana de Venezuela expresa la solidaridad de su delegación con la declaración formulada por Indonesia en nombre del G-33 en la reunión informal del CNC celebrada el 21 de octubre y con la declaración que formulará más tarde la República Dominicana en la presente reunión en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo. En la reunión informal del CNC celebrada el 21 de octubre los Miembros comprobaron que aún se estaba bastante lejos de llegar a una convergencia con respecto al proceso mencionado por el Director General. Venezuela está de acuerdo con las delegaciones que han mencionado la necesidad de adoptar un enfoque realista basado en lo que actualmente está ocurriendo. La utilización selectiva del párrafo 47 de la Declaración de Doha, mencionada en esa reunión por una delegación, no es nada nuevo. En julio de 2011 algunos Miembros trataron de trabajar sobre la base de ese párrafo, y todos conocen los resultados. Por ello, su delegación no puede comprender lo que quieren decir las delegaciones cuando indican que descartan actuar "como si no pasara nada". A Venezuela le preocupa también la interpretación que dan algunos Miembros al párrafo 47, que parece estar convirtiéndose en un "árbol de Navidad". También le preocupa la manera en que se aplicaría ese párrafo, en particular las palabras "los acuerdos a que se llegue en una etapa inicial" en él contenidas, cuando Venezuela lleva muchos años escuchando que los Miembros se hallan en la etapa final de las negociaciones. Su delegación no sabe si otras delegaciones han estudiado esas cuestiones más a fondo en otras reuniones, pero no desea entrar en detalles en la reunión en curso. Independientemente de cómo aclaren los Miembros lo anterior, todo resultado inicial que deseen lograr debe referirse únicamente a cuestiones verdaderamente vinculadas al desarrollo, en particular cuestiones de interés para los países más pobres, como pusieron de relieve la Argentina y otros países en la reunión informal del CNC celebrada el 21 de octubre.

38. Otro motivo de preocupación es el interés de algunas delegaciones en tratar de alcanzar acuerdos en otras esferas que no están directamente vinculadas al desarrollo, en particular cuestiones con respecto a las cuales los países en desarrollo no han sido los proponentes tradicionales ni, por muchas razones, serían los beneficiarios, especialmente si los Miembros siguen manteniendo subvenciones, crestas arancelarias y muchos otros obstáculos técnicos que causan distorsiones del comercio. Como se dijo en la reunión del 21 de octubre, esas cuestiones deben seguir su propia dinámica en los respectivos grupos de negociación. Otra cuestión que crea confusión es la relacionada con los "nuevos temas". Su delegación está confusa, ya que no sabe si sería una ampliación del mandato o si se trata de cuestiones que no están vinculadas a la Ronda. Lo menciona porque algunas delegaciones han planteado esta cuestión. Tanto si se trata de nuevos temas como si se trata de un nuevo intento, Venezuela está de acuerdo con lo que dijo una delegación en la reunión informal del CNC celebrada el 21 de octubre en el sentido de que en toda inclusión de nuevos temas se debían respetar los procedimientos claramente establecidos y los Miembros no debían tratar de trabajar en esos temas sin que se hubieran examinado antes. Su delegación se siente también bastante confusa y preocupada porque ese nuevo intento de crear un programa nuevo sin resolver las cuestiones anteriormente examinadas podría crear una mayor inestabilidad y poner en peligro la credibilidad de la Organización.

39. El representante del Perú expresa el reconocimiento de su Gobierno al Presidente del Consejo General, al Director General y a la Secretaría por su enorme labor en relación con la organización de la Octava Conferencia Ministerial y el proceso de negociación de la Ronda de Doha. Como se ha visto en la reunión en curso, es el sentir de los Miembros que la Octava Conferencia Ministerial debe constituir un hito que, a pesar del delicado y complejo contexto de la actual crisis económica y financiera internacional, sea recordado por haber revitalizado a la OMC y defendido al sistema multilateral de comercio de los riesgos que representa el inicio de una carrera proteccionista incongruente con las necesidades globales de desarrollo de los Miembros y que afectaría al libre comercio de mercancías y servicios, lo que a la larga sólo podría traducirse en el aumento de la asimetría existente entre los países en cuanto a nivel de pobreza y descontento social. Por ello, el Perú apoya el objetivo de fortalecer y promover a la OMC como institución fundamental del sistema multilateral de comercio y apoya asimismo su trabajo regular, que -desea resaltar- va más allá de

cualquier ronda de negociaciones comerciales, por mucho tiempo que pueda durar. El Perú subraya también la necesidad de que en la próxima Conferencia Ministerial los Ministros renueven su compromiso político de luchar contra el proteccionismo y defender al comercio como instrumento fundamental para el desarrollo de las naciones -de lo que son prueba las corrientes comerciales para la recuperación económica global-, y proporcionen las necesarias directrices de política para llevar la Ronda de Doha a una conclusión satisfactoria y fortalecer el sistema multilateral de comercio.

40. Su delegación desea subrayar la importancia del trato especial y diferenciado y la cooperación técnica para todos los países en desarrollo, como herramienta clave en sus esfuerzos por crear capacidad por el lado de la oferta e infraestructura, así como de los compromisos de algunos Miembros de otorgar a los PMA acceso a sus mercados. Su país participará en la Conferencia al más alto nivel y lo hará, como siempre, con espíritu pragmático y constructivo, renovando su compromiso con respecto a los principios del GATT, la apertura de los mercados y las normas de la OMC. A lo largo de estas negociaciones, iniciadas hace 10 años, el Perú ha promovido una Ronda ambiciosa en todas las esferas de las negociaciones, incluidos los tres pilares de la agricultura. Se compromete a continuar trabajando para lograr el objetivo de cumplir el mandato de desarrollo de Doha, a fin de promover y dinamizar el comercio internacional mediante la creación de nuevas oportunidades de acceso a los mercados y normas comerciales justas para todos. El Perú apoya la propuesta de hacer avanzar este proceso gradualmente, registrando y consolidando los progresos de conformidad con el párrafo 47 de la Declaración de Doha, dando prioridad a las esferas en las que se registra mayor convergencia y teniendo también en cuenta la dimensión de desarrollo, que fue la razón de ser de Doha. En ese proceso se han de abordar determinadas esferas: por ejemplo, la mejora del mecanismo de examen de las políticas comerciales y del mecanismo de transparencia para los ACR, y la obtención de un mayor compromiso por parte de los países desarrollados -y de los países en desarrollo que estén en condiciones de hacerlo- de otorgar a los PMA acceso a sus mercados libre de derechos y de contingentes.

41. El representante de la República Dominicana, en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo, dice que el Grupo reconoce que, habida cuenta de la grave situación económica y financiera que afecta a economías avanzadas y economías en desarrollo por igual, ha sido difícil concluir el Programa de Trabajo de Doha. El Grupo subraya la importancia del PDD, la función crucial que podría desempeñar en la solución de los actuales problemas económicos globales, y los beneficios en materia de desarrollo que podría reportar a los países en desarrollo. Por consiguiente, el Grupo se compromete a concluir las negociaciones. Los países en desarrollo acogen con agrado el informe del Director General, en el que éste esboza el posible camino a seguir con respecto al PDD. Aun cuando comprenden que es la realidad con la que han de enfrentarse, no es el mejor panorama para ellos. A este respecto, si bien reconocen que hay que hacer algo para dar un vuelco a la situación actual, advierten que no se deben tomar ciertos caminos que no conducirían a la solución del actual estancamiento. Al estudiar nuevas ideas para hacer avanzar el proceso hay que tener en cuenta las siguientes cuestiones. En primer lugar, los Miembros deben convenir en estudiar la utilización del párrafo 47 de la Declaración de Doha para obtener resultados iniciales en esferas en las que se haya logrado consenso, pero en el entendimiento de que los acuerdos iniciales que puedan adoptarse se refieran a las cuestiones de desarrollo más apremiantes que llevan cierto tiempo sobre la mesa, entre las que cabe citar las tres peticiones fundamentales de los PMA: plena aplicación del otorgamiento de acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, una exención en la esfera de los servicios y la reducción de la ayuda interna al sector del algodón en los países desarrollados. En segundo lugar, el logro de acuerdos acerca de cuestiones sobre una base plurilateral ha de abordarse con prudencia y en todos los casos debe respetarse plenamente el principio de consenso. La principal prioridad de los Miembros ha de ser dirigir sus esfuerzos al fortalecimiento del multilateralismo. En tercer lugar, los progresos hasta ahora realizados han de constituir la base de toda la labor futura en relación con el PDD. Además, los Miembros han de mantenerse fieles al mandato de Doha, en el que el desarrollo ocupa un lugar central.

42. El aspecto de desarrollo de la Ronda es aún más relevante en el actual contexto, teniendo en cuenta que los Miembros se enfrentan con una grave crisis económica que está poniendo en peligro la estabilidad social e incluso política. En este sentido, los gobiernos podrían sufrir fuertes presiones encaminadas a establecer obstáculos proteccionistas que someterían al sistema multilateral de comercio a una gran tensión. Además, la financiación del comercio, que ha mejorado después de su caída al principio de la crisis, corre el riesgo de empeorar de nuevo debido a los problemas de liquidez y a las reglamentaciones bancarias internacionales que ponen obstáculos al otorgamiento de préstamos a países en desarrollo. A este respecto, el Grupo Informal de Países en Desarrollo acoge con satisfacción la información dada por el Director General sobre la flexibilidad acordada en Basilea II para los países en desarrollo. No es fácil encontrar el camino para salir del actual estancamiento del PDD, pero los Miembros tienen que hallar formas creativas de hacerlo y transmitir la señal de que la OMC sigue estando a la vanguardia en la lucha por lograr un sistema de comercio más justo y equitativo que se rija por normas que respondan a los problemas que afectan a los países en desarrollo, en particular a los más pobres y vulnerables de ellos.

43. La representante de Cuba dice que, aunque su delegación expuso sus principales posiciones y preocupaciones en la intervención realizada en la reunión informal del CNC celebrada el 21 de octubre, desea recalcar algunos de sus aspectos. En primer lugar, la importancia de mantener el desarrollo como núcleo de la Ronda de Doha, cuyos componentes siguen teniendo plena vigencia. Cuba no es partidaria de abandonar el único mandato favorable al desarrollo adoptado en la historia del sistema multilateral de comercio para adentrarse en nuevas esferas que no sean de interés para los países en desarrollo. Todos los esfuerzos, la atención y la inteligencia colectivos de la OMC deben concentrarse, antes y después de la Octava Conferencia Ministerial, en resolver los problemas y desequilibrios pendientes. La única manera de afianzar la credibilidad de la Organización sería culminar con éxito las negociaciones de la Ronda de Doha y cumplir el mandato recibido. Su delegación no comparte los intentos de establecer opciones plurilaterales, que sólo demostrarían la incapacidad y el resquebrajamiento del sistema multilateral. Apoya firmemente el multilateralismo. Cuba apoya todo paso hacia adelante, sin ningún retroceso; tampoco ve la conveniencia de abordar nuevos temas sin haber culminado el Programa de Doha. Por consiguiente, sigue apoyando el principio del todo único. Toda utilización de la posibilidad que brinda el párrafo 47 de la Declaración Ministerial de Doha deberá ser en beneficio de los países en desarrollo y abordar cuestiones de interés para ellos. Cuba tiene dudas en cuanto a posibles resultados iniciales que -como todos saben- son bastante tardíos. Reitera que las propuestas sobre cuestiones prioritarias para los PMA han de ser atendidas con urgencia. Cuba desea dar las gracias a todos los Miembros presentes por el abrumador apoyo de la comunidad internacional a la Resolución 65/6, titulada "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba", adoptada el día anterior en el 66º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas por 186 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

44. El representante de El Salvador dice que, si bien su delegación no intervino en la reunión informal del CNC celebrada el 21 de octubre, apoya la declaración formulada en dicha reunión por Indonesia en nombre del G-33.

45. El Consejo General toma nota del informe del Director General y de las declaraciones formuladas.

3. Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías - Informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica

46. El Presidente dice que, de conformidad con el marco y los procedimientos acordados por el Consejo General en 2002, el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías figura como punto permanente en el orden del día del Consejo General, y el Comité de Comercio y Desarrollo informa regularmente al Consejo General del avance de los trabajos realizados en sus sesiones específicas

sobre ese tema. En ausencia del Sr. Maruping (Lesotho), Presidente del CCD en Sesión Específica, invita al Sr. Erwidodo (Indonesia), anterior Presidente del CCD, a leer el informe del Sr. Maruping sobre los avances realizados en esa esfera.

47. El Sr. Erwidodo (Lesotho), anterior Presidente del CCD, lee el siguiente informe del Presidente del CCD en Sesión Específica:

"Me complace informar a los Miembros de que, desde mi último informe al Consejo General, presentado en julio, el CCD celebró su vigésima segunda Sesión Específica los días 10 y 13 de octubre, para examinar el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías y adoptar su informe al Consejo General sobre las actividades realizadas desde 2009. En la vigésima segunda Sesión Específica los Miembros tomaron nota de una nueva revisión del documento de la Secretaría de la OMC en el que se recopilan todas las propuestas presentadas por las economías pequeñas y vulnerables en los grupos de negociación y otros órganos de la OMC desde la iniciación del PDD en 2001. Ese documento de recopilación se ha distribuido con la signatura WT/COMTD/SE/W/22/Rev.6 e incluye referencias a propuestas recientes presentadas en los grupos de negociación y otros órganos de la OMC. A este respecto, deseo mencionar que hay una propuesta que no se ha incluido en el documento de recopilación por haberse recibido recientemente. Se trata de una propuesta de las economías pequeñas y vulnerables en el sentido de que las instituciones financieras internacionales otorguen trato especial y diferenciado a las pequeñas economías en lo que se refiere a sus solicitudes de financiación en el marco de la Ayuda para el Comercio. Tengo entendido que esa propuesta se distribuirá en breve y quedará incluida en una revisión posterior del documento de recopilación.

Con respecto al informe del CCD en Sesión Específica al Consejo General, el 13 de octubre los Miembros acordaron proponer que el Consejo General recomendara a la Octava Conferencia Ministerial que los Ministros reafirmaran su compromiso en relación con el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías y tomaran nota de la labor realizada hasta la fecha. En el informe se insta también a los Ministros a recomendar que el CCD en Sesión Específica prosiga su labor bajo la responsabilidad general del Consejo General y también que considere más detenidamente las propuestas que figuran en las diversas comunicaciones recibidas hasta la fecha, examine las propuestas adicionales que los Miembros deseen presentar y, en la medida de lo posible y en el marco de su mandato, formule recomendaciones al Consejo General sobre cualquiera de esas propuestas. En el informe acordado por consenso hace dos semanas en el CCD en Sesión Específica se indican también medidas adicionales para la labor futura. El informe se ha distribuido con la signatura WT/COMTD/SE/7 y se transmite al Consejo General por separado. Además, quisiera añadir que en el informe se hacen determinadas propuestas para que el Consejo General las recomiende a los Ministros en la Octava Conferencia Ministerial. De conformidad con los procedimientos expuestos por usted para la Octava Conferencia Ministerial, deseo informarle de que los proponentes de las pequeñas economías proponen que el texto acordado en el informe WT/COMTD/SE/7 en relación con las recomendaciones sobre la continuación del programa de trabajo se convierta en una futura decisión por parte de los Ministros en la Octava Conferencia Ministerial."

48. El representante de Barbados, en nombre de las economías pequeñas y vulnerables, acoge con satisfacción el informe y agradece a la Secretaría sus constantes esfuerzos por actualizar el documento de recopilación fáctica, que debe reflejar todas las propuestas presentadas por las economías pequeñas y vulnerables hasta la fecha. Como se indica en el informe del Presidente, las economías pequeñas y vulnerables siguen participando activamente en todas las esferas de las negociaciones del PDD, a pesar de lo que parecen ser claros reveses para la conclusión de la Ronda de Doha. No obstante, las economías pequeñas y vulnerables esperan con interés la Octava Conferencia Ministerial, en la que

siguen esperando se realicen algunos progresos que permitan hacer avanzar las negociaciones. En cuanto al avance del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías, las economías pequeñas y vulnerables desean destacar, como se refleja en el informe del Presidente, su propuesta de que el texto acordado en el informe reproducido en el documento WT/COMTD/SE/7 -en el que se proponen recomendaciones para proseguir el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías- se convierta en una futura decisión adoptada por los Ministros en la Octava Conferencia Ministerial. Consideran que sería un paso de importancia crucial hacia el reconocimiento de las necesidades especiales de las economías pequeñas y vulnerables y la responsabilidad colectiva de los Miembros de abordar las preocupaciones de los más vulnerables de manera comprometida y sostenida. Como las economías pequeñas y vulnerables siguen trabajando en todas las esferas del PDD, esperan que el CCD en Sesión Específica continúe cumpliendo su mandato y cree una oportunidad para que se mantenga un debate basado en hechos sobre la manera en que las economías pequeñas y vulnerables podrían hacer frente a los problemas que se avecinan. Siguen considerando que el CCD en Sesión Específica es de importancia crucial para el avance del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías y constituye una vía crítica para ayudar a esos países a hacer avanzar su mandato y sus prioridades en las negociaciones. Las economías pequeñas y vulnerables están trabajando asimismo en una solicitud para que la OMC propugne que se les otorgue acceso especial y diferenciado a la financiación en el marco de la Ayuda para el Comercio a través de instituciones financieras internacionales. Esta iniciativa está también en consonancia con el objetivo de coherencia de las políticas entre la OMC y las principales instituciones financieras. Las economías pequeñas y vulnerables tienen la esperanza de lograr un resultado satisfactorio a ese respecto.

49. El representante de El Salvador apoya la declaración formulada por Barbados en nombre de las economías pequeñas y vulnerables. Le complace ver la labor realizada bajo la dirección del Presidente del CCD en Sesión Específica y desea agradecer a la Secretaría la última versión del documento de recopilación distribuida con la signatura WT/COMTD/SE/W/22/Rev.6. En ese documento se reflejan los progresos realizados hasta la fecha en relación con el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías. Su delegación rinde homenaje a la labor realizada por los Miembros en la última reunión del CCD en Sesión Específica, en la que se acordó el informe al Consejo General sobre la labor realizada (documento WT/COMTD/SE/7). Como saben los Miembros, en ese informe se hacen sugerencias de que el Consejo recomiende a los Ministros, cuando se reúnan en la Octava Conferencia Ministerial, medidas que reiterarían el compromiso con respecto a ese Programa de Trabajo. El día anterior la Secretaría distribuyó una comunicación con una propuesta de texto de una Decisión Ministerial que su delegación está segura será bien acogida por los Miembros, ya que ese texto se ha redactado utilizando los mismos términos que se acordaron para el informe del CCD en Sesión Específica al que se acaba de referir.

50. El Consejo General toma nota del informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica y de las declaraciones formuladas.

4. Octavo período de sesiones de la Conferencia Ministerial

a) Declaración del Presidente

51. El Presidente dice que, como los Miembros recordarán, desde mayo ha venido celebrando consultas en relación con la Octava Conferencia Ministerial, en las que ha abordado tanto cuestiones sustantivas como cuestiones de organización. En primer lugar, desea señalar que quedan siete semanas para que comience dicha Conferencia y considera oportuno recordar su objetivo general. Sigue siendo el que los Miembros definieron al principio: el éxito de la Conferencia Ministerial. Naturalmente, puede haber divergencias en cuanto a lo que eso significa en la práctica, pero es evidente que los Miembros quieren una Conferencia que, a pesar de los actuales problemas de la Ronda, contribuya a reforzar el valor del sistema de la OMC para todos ellos. Después de la pausa estival intensificó su proceso consultivo. El 21 de octubre convocó una reunión informal del Consejo

General a nivel de Jefes de Delegación, en la que informó de las esferas en las que empezaba a haber convergencia a raíz de sus consultas. Tras la reunión, se distribuyó a las delegaciones su informe en el documento JOB/GC/12, del que se han facilitado copias en la reunión en curso. En aras de la eficiencia, no repetirá su informe, que sugiere se incluya en el acta de la reunión en curso sobre la base del documento al que se acaba de referir.⁶ En la reunión informal las delegaciones mantuvieron un debate productivo que, en su opinión, demostraba que todas ellas compartían el enfoque por él sugerido en su declaración. Tomó nota de las observaciones y preguntas que se hicieron en la reunión y propone que las delegaciones que deseen que se incluya en el acta de la reunión en curso la declaración que formularon en esa ocasión se pongan en contacto con la Secretaría.⁷ En las consultas que hasta ahora ha mantenido todas las delegaciones enfocaron los preparativos de la Conferencia Ministerial de manera constructiva y realista; les agradece su cooperación a ese respecto. Naturalmente, seguirá intensificando sus consultas en los días siguientes y, como siempre, su puerta permanecerá abierta para toda delegación que desee reunirse con él.

52. El representante de la República Dominicana, en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo, dice que el día anterior el Grupo mantuvo una reunión productiva en la que hizo una cuidadosa evaluación del actual proceso de logro de consenso con respecto a las diversas propuestas actualmente sobre la mesa de negociación. Fueron muchas las opiniones expresadas con respecto a la utilidad y conveniencia de prorrogar, por unos pocos días más, la fecha límite de 2 de noviembre fijada para lograr consenso con respecto a propuestas que se deseara someter a los Ministros para la adopción de las oportunas decisiones, ya que dos delegaciones estaban trabajando en la redacción de proyectos y habían empezado ya el proceso de tratar de lograr consenso con diversos grupos. Así pues, el Grupo Informal de Países en Desarrollo solicita esa prórroga al Presidente para que haya flexibilidad en cuanto a la fecha límite.

53. El representante de Bangladesh, en nombre del Grupo de los PMA, agradece al Presidente su amplia e informativa declaración. El Grupo desea reiterar su agradecimiento por los principios de transparencia e inclusión que el Presidente ha mantenido en sus consultas con los Miembros sobre los preparativos de la Octava Conferencia Ministerial. Como manifestó en la reunión informal del Consejo General celebrada el 21 de octubre, el Grupo trabaja sobre la base del modelo sugerido por el Presidente para la presentación de posibles resultados en la Octava Conferencia Ministerial. No obstante, desea reservar sus opiniones sobre el resultado final de la Octava Conferencia Ministerial en vista de la evolución de las negociaciones sobre el programa de dicha Conferencia. El Grupo de los PMA está finalizando algunas propuestas para su consideración en la Octava Conferencia Ministerial. Ha realizado un esfuerzo para no adoptar un enfoque de "árbol de Navidad" y ha reducido sus propuestas al mínimo, centrándose únicamente en determinadas esferas de interés fundamentales. Por razones obvias, en el marco de un mecanismo de Grupo se requiere una gran cantidad de tiempo para desarrollar, modelar y dar forma definitiva a una propuesta. Por el momento, el Grupo tiene dos propuestas que están casi listas para su examen con los demás Miembros. La primera está relacionada con el fortalecimiento, la racionalización y la puesta en práctica de las Directrices de 2002 para la adhesión de los PMA, a la que se refirió en una declaración anterior. La segunda se refiere al pronunciamiento político de los Ministros en favor de la prórroga de la exención para los PMA prevista en el párrafo 1 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC. La exención actual expirará el 30 de junio de 2013, bastante antes de la fecha probable de la Novena Conferencia Ministerial. El Grupo se sigue ocupando también de las tres cuestiones prioritarias para los PMA que pueden ser objeto de resultados en el marco del PDD en la Octava Conferencia Ministerial y está trabajando en elementos que puedan tomar forma en decisiones específicas en la Conferencia. Reconoce asimismo la necesidad de actualizar algunos de los elementos sistémicos del Programa de Trabajo para los PMA adoptado en 2002. El Grupo insta a todas las delegaciones a que contribuyan a ese proceso con el fin de que en la Octava Conferencia Ministerial se pueda considerar la adopción

⁶ Véase el anexo II.

⁷ Esas declaraciones figuran en el anexo III de la presente acta.

del Programa de Trabajo revisado. Este ejercicio debía haberse realizado hace mucho tiempo. No obstante, el Grupo tiene que admitir que sus esfuerzos por crear apoyo entre los Miembros en favor de sus propuestas se hallan aún en una etapa temprana. Ha tenido presente la fecha límite del 2 de noviembre y ha orientado sus esfuerzos a cumplir ese plazo. Sin embargo, es evidente que el Grupo no podrá hacer honor a sus esfuerzos dentro de ese plazo sin eludir algunas prescripciones de procedimiento esenciales. Por consiguiente, pide indulgencia al Presidente y apoya a otras delegaciones que han pedido una prórroga del plazo, con el fin de obtener tiempo para mantener una interacción suficiente sobre sus propuestas con otras delegaciones.

54. El representante de Honduras agradece al Presidente su informe, reproducido en el documento JOB/GC/12. Su delegación tiene algunas preguntas a ese respecto y desea resaltar unas cuantas cuestiones planteadas en la reunión del Consejo General celebrada en julio de 2011. En lo que se refiere al informe sobre las consultas relacionadas con la Octava Conferencia Ministerial, pide al Presidente que especifique qué temas han de examinar los Ministros en el segundo y tercer días de la Conferencia Ministerial. El Presidente ha indicado también que no está claro cómo se llamará a las sesiones de trabajo, lo que significa que habrá que volver a abordar ese aspecto más adelante. Pregunta si el Presidente puede indicar si se propone proseguir después del 2 de noviembre sus consultas sobre los temas y las denominaciones de las reuniones que se celebrarán los días segundo y tercero. En la afirmativa, pregunta si ello significaría que la fecha del 2 de noviembre se aplica únicamente a las propuestas sobre las que se trata de lograr consenso. Otro elemento del informe del Presidente se refiere a la participación de organizaciones no gubernamentales (ONG). A este respecto, Honduras desea reafirmar que existe consenso para seguir la misma práctica que se siguió en la Séptima Conferencia Ministerial. No obstante, es evidente que las medidas establecidas en 1996 pueden restringir la participación de nuevas ONG y, para evitar ese tipo de situación, Honduras está de acuerdo con varias otras delegaciones en que esas medidas se tienen que revisar y en que las solicitudes de participación se deben presentar al Consejo General, ya que en el caso de todas las organizaciones internacionales la costumbre es que los observadores y las ONG soliciten al Consejo respectivo la aprobación para participar, en este caso en la Conferencia Ministerial. Honduras considera que se impone una carga política injusta e innecesaria a la Secretaría, y que ese procedimiento permitirá también evitar problemas políticos a un Miembro de esta Organización cuando se niegue la participación de una ONG u otro observador. Honduras reitera la reserva que expresó en la reunión de julio de 2011 del Consejo General con respecto al "pacto de caballeros". Su delegación da de nuevo las gracias al Presidente por su informe y dice que agradecería que se diera respuesta a sus preguntas.

55. El Presidente dice que desea responder a algunas de las observaciones que se acaban de hacer. En lo que se refiere a las cuestiones que se han de examinar en el primer y el segundo días de la Octava Conferencia Ministerial, como ha aclarado en su declaración, los Miembros tienen ahora la estructura de dos sesiones de trabajo. Continuará sus consultas para determinar las cuestiones y los temas o nombres que los Miembros darán a esas sesiones. Por el momento sería prematuro hacerlo, y en cualquier caso se trata de una cuestión de organización una vez que los Miembros acuerden que la Conferencia Ministerial tenga dos sesiones de trabajo para que los Ministros puedan participar plenamente, de conformidad con el principio de plena participación, inclusión y transparencia. Esta cuestión no tiene relación alguna con las propuestas que se han de presentar para la adopción de decisiones por los Ministros, sobre las que los Miembros crean convergencia por sí mismos. En cuanto a la participación de las ONG, hay un refrán que dice: "si no está roto, no lo arregles". El procedimiento existente ha funcionado en las siete Conferencias Ministeriales anteriores y, si las delegaciones desean revisarlo, es una labor que la Organización podría abordar después de la Octava Conferencia Ministerial. No cree que sea el momento de empezar un proceso de revisión de ese procedimiento cuando la mayoría de las ONG participantes deberán quedar determinadas para la primera o segunda semana de noviembre. Espera que los Miembros lo comprendan y, si para algún Miembro se trata de una cuestión importante, podría iniciar, para la próxima Conferencia Ministerial, un proceso de revisión de las prácticas anteriores.

56. El representante de Colombia da las gracias al Presidente por informar a los Miembros de los resultados de sus consultas y por ofrecerles ese foro para compartir ideas sobre la orientación de la Conferencia Ministerial. En primer lugar, Colombia considera útil el formato que ha presentado el Presidente, ya que permite agrupar todas las iniciativas y los intereses de los Miembros de manera sencilla y práctica. En estos momentos, el mensaje central de los Ministros debe ser una resuelta declaración de compromiso colectivo de fortalecer el sistema multilateral de comercio y la OMC. Ello implica lo siguiente: hacer más efectivo el funcionamiento de los órganos regulares y sacar el máximo provecho de ellos; mejorar la vigilancia y la evaluación permanente de las políticas y prácticas comerciales tanto en el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales como en los demás órganos regulares; aumentar la transparencia a través de notificaciones prontas y completas y aprovechar mejor la información que contienen mediante su examen en los órganos pertinentes; transmitir un sólido mensaje en contra del proteccionismo, que incluye la continuación del ejercicio de revisión de las medidas proteccionistas y la adopción de los cambios necesarios para mejorarlo; y resaltar la relevancia del sistema de solución de diferencias de la OMC y la necesidad de concluir pronto las negociaciones acerca del Entendimiento sobre Solución de Diferencias. Por último, aunque no por ser menos importante, Colombia desea insistir en la importancia del desarrollo como centro del trabajo de la OMC. Ello incluye los temas de interés para los PMA y, en el caso de Colombia, un mayor acceso a los mercados, sin distorsiones.

57. El representante de la Unión Europea agradece al Presidente la constructiva labor que está realizando en esta etapa tan importante para la Organización. Todos son conscientes de las dificultades con que se enfrentan para crear consenso sobre lo que debe ser la parte esencial de esta Conferencia Ministerial. En la reunión informal del Consejo General celebrada el 21 de octubre su delegación expuso las opiniones de la UE sobre los resultados que tendría que ofrecer la Octava Conferencia Ministerial para ser considerada "un éxito". En la reunión en curso desea hacer unas breves observaciones sobre unas cuantas cuestiones de importancia. En primer lugar, desea reiterar que los Ministros tendrán que transmitir una firme señal de la capacidad de la OMC para desempeñar su función de guardián del sistema multilateral de comercio. Un resultado flojo, limitado a registrar el fracaso de los Miembros con respecto al avance del PDD pero sin dar suficientes orientaciones sobre el camino a seguir, no "reforzaría el valor del sistema de la OMC para todos sus Miembros". Es por lo que la UE desea que la Conferencia Ministerial tenga un resultado sustantivo, lo que significa una hoja de ruta realista que guíe a la OMC en los dos próximos años. En segundo lugar, en lo que se refiere al PDD, la UE dejó ya claro en su última declaración en el CNC que tenía sus prioridades y consideraba que los Miembros debían apoyar efectivamente el "campamento de base" y definir con mayor claridad cómo se seguirían concretamente sus principios y orientaciones generales después de la Octava Conferencia Ministerial. La UE espera que haya otros que hagan lo mismo y compartan esa opinión. Por último, con respecto a problemas mundiales nuevos que la actual normativa multilateral y el mandato de negociación sólo abarcan parcialmente, o no abarcan en absoluto, en la Octava Conferencia Ministerial se debe acordar examinar esos problemas mediante programas de trabajo adicionales, con el fin de aumentar la comprensión colectiva de los Miembros al respecto. Desea dejar perfectamente claro que la UE no propugna que esos programas de trabajo sustituyan o invaliden en modo alguno el mandato de Doha, ni aceptaría que apartaran a los Miembros del rápido cumplimiento de los compromisos más urgentes en beneficio de los PMA.

58. El representante de la India dice que su delegación ha escuchado con gran atención las declaraciones del Presidente y de las delegaciones. El panorama actual no es muy alentador, ya que no son muchas las propuestas que han logrado obtener consenso y hay delegaciones y grupos de países que tratan de cumplir el plazo que expira el 2 de noviembre. Naturalmente, la India participará en todas las reuniones y debates para tratar de lograr convergencia en tantas cuestiones como sea posible, de manera que la Conferencia Ministerial tenga una labor de fondo y no simplemente de forma. Ahora bien, cuando algunos grupos de países se disponen a presentar propuestas sobre cuestiones como las relativas a los PMA -y posiblemente sobre otras cuestiones, como las que afectan a las economías pequeñas y vulnerables-, es lógico que haya de seguirse el mismo procedimiento para

cualquier otra cuestión que los Miembros deseen someter a la Octava Conferencia Ministerial con miras a la adopción de decisiones, ya sean cuestiones nuevas, cuestiones emergentes, cuestiones antiguas o cuestiones del siglo XXI. Ha de seguirse el mismo procedimiento, claramente establecido. No puede dejarse para el último momento y tiene que haber un consenso multilateral y plenamente participativo para que los asuntos se puedan presentar a los Ministros con miras a la adopción de decisiones. Dicho esto, la India apoya plenamente la posición de la UE en la medida en que la OMC deba examinar nuevas cuestiones, pero la manera en que hayan de examinarse -ya sea mediante un programa de estudio, un programa de trabajo o cualquier otro nombre que se elija- ha de estar en consonancia con el procedimiento establecido en la OMC para someter a examen un nuevo tema o incluso para volver a examinar una cuestión antigua. Ese procedimiento ha de respetarse. Si las delegaciones no lo hicieran, teme que se produciría un caos en la Organización. Naturalmente, si las delegaciones desean revisar el procedimiento, pueden tratar también de lograr consenso para hacerlo, pero tienen que respetar determinadas leyes y disciplinas que los Miembros se han comprometido colectivamente a cumplir.

59. El representante de Honduras agradece al Presidente sus respuestas iniciales a algunas de las preguntas que le ha hecho su delegación. Desea formular dos observaciones. Con respecto a las ONG, está perfectamente claro que en su declaración su delegación ha dicho que el Presidente tiene consenso para la Octava Conferencia Ministerial, y que Honduras hablaba realmente de la Novena Conferencia Ministerial. En segundo lugar, Honduras agradecería que se diera respuesta a sus preguntas sobre la interpretación de las fechas, para mayor claridad. Su delegación da las gracias al Presidente una vez más y toma nota de sus respuestas.

60. El representante del Brasil dice que el objetivo general de la Octava Conferencia Ministerial debe ser la preservación de la credibilidad de la que durante tanto tiempo ha gozado la Organización. El grado de orientación que se pueda obtener de los Ministros dependerá, naturalmente, del grado de convergencia que hayan alcanzado sus opiniones para diciembre. En lo que se refiere al PDD, desea limitar sus observaciones al tipo de trabajo que se llevará a cabo después de diciembre. El Brasil preferiría un ejercicio más intensivo y que se reflexionara sobre las causas de los estancamientos fundamentales. No es particularmente optimista en cuanto a la idea de una continuación selectiva de la labor, teniendo como base el párrafo 47. En cualquier caso, los Miembros no deben olvidar nunca que el primer conjunto de resultados iniciales que se presente tiene que referirse a esferas de interés para los PMA y tener un sólido contenido de desarrollo. Por el momento al menos, el Brasil no opina que los Miembros estén para la Octava Conferencia Ministerial en condiciones de anunciar un programa de trabajo para el período posterior a diciembre. Los Miembros siguen sin estar de acuerdo, y tienen preferencias muy distintas, en cuanto a enfoques para el futuro. Además, como de costumbre, las diferencias son importantes. En lo que se refiere a los elementos no relacionados con el PDD, el Brasil está de acuerdo en que, además del PDD, el documento final de la Octava Conferencia Ministerial tiene que abordar también, por lo menos, otros dos importantes pilares. El primero incluiría las medidas sobre el comercio y el desarrollo. Diferentes agrupaciones de países en desarrollo están trabajando en propuestas que encajan en ese pilar. Su delegación espera con interés recibir esa información a fin de avanzar la labor preparatoria de manera constructiva. El otro pilar comprendería las actividades ordinarias. Los informes y la labor realizada en los órganos ordinarios de la OMC son de crucial importancia, importancia que no puede subestimarse. Por supuesto, sigue habiendo margen para mejora en lo que se refiere al funcionamiento de la Organización, y su delegación participará plenamente en conversaciones en las que se puedan estudiar modos de lograr esa mejora. Sea cual fuere la decisión de los Miembros en cuanto a la labor futura, relacionada o no con el PDD, el Brasil no será nunca flexible con respecto a dos principios básicos: ningún resultado o enfoque puede comprometer el carácter multilateral de la Organización; y toda línea de acción ha de ser favorable al desarrollo. El Brasil está dispuesto a seguir trabajando con el Presidente en la labor preparatoria de la Octava Conferencia Ministerial.

61. El representante de Turquía dice que, tras escuchar con atención las declaraciones formuladas en la reunión en curso, se siente obligado una vez más a exponer claramente la posición de su delegación. Cuando sólo quedan pocos días para cerrar el programa de la Octava Conferencia Ministerial, y sólo mes y medio para esa reunión, es preocupante ver que existen ambigüedades. No hay 200 formas diferentes de llegar al resultado de la Conferencia Ministerial. Sólo hay una: el consenso. Varios colegas han advertido del peligro del síndrome del "árbol de Navidad", y su delegación no desea encontrar un paquete navideño "sorpresa" bajo ese árbol. En la Octava Conferencia Ministerial no debe haber sorpresas. Los preparativos deben realizarse respetando los principios de transparencia e inclusión. Han de respetarse las normas y procedimientos de la OMC, y toda ambigüedad ha de disiparse mediante los mecanismos establecidos. Con esa advertencia, Turquía está dispuesta a evaluar y examinar cuantas propuestas deseen presentar los Miembros.

62. El Consejo General toma nota de la declaración del Presidente y de las demás declaraciones formuladas.

b) Asistencia de observadores de gobiernos y organizaciones internacionales intergubernamentales

63. El Presidente sugiere que se aborde por separado la asistencia de observadores de gobiernos y de organizaciones intergubernamentales. En primer lugar, en lo que se refiere a la asistencia de observadores de gobiernos, en sus consultas sugirió que el Consejo General repitiera la práctica anterior. Ello significa que se invite a la Octava Conferencia Ministerial a los gobiernos que tuvieron la condición de observador en la Séptima Conferencia Ministerial. La lista de los gobiernos invitados a asistir en calidad de observadores a la Séptima Conferencia Ministerial figura en el documento WT/MIN(09)/INF/6/Rev.1, en la categoría II. Dada la convergencia de opiniones en torno a su propuesta que quedó de manifiesto en sus consultas, propone que el Consejo General tome nota de su declaración y acuerde seguir el procedimiento que expuso.

64. El Consejo General así lo acuerda.

65. El Presidente dice que, con respecto a las organizaciones internacionales intergubernamentales (OIG), en sus consultas sugirió asimismo que el Consejo General repitiera su práctica anterior. Así pues, se invitaría a asistir a la Octava Conferencia Ministerial a las OIG que tuvieron la condición de observador en la Séptima Conferencia Ministerial. Con arreglo a las Directrices sobre la condición de observador de las OIG, que figuran en el anexo 3 del Reglamento del Consejo General, la única excepción prevista se refiere a las OIG que no asistieron a la Séptima Conferencia Ministerial. Con arreglo también a las Directrices, las nuevas solicitudes se examinarían caso por caso, de la forma habitual. La lista de las OIG que asistieron con la condición de observador a la Séptima Conferencia Ministerial figura en el documento WT/MIN(09)/INF/6/Rev.1, en la categoría III. Dada la convergencia de opiniones en torno a su sugerencia que quedó de manifiesto en las consultas que acaba de mencionar, propone que el Consejo General tome nota de su declaración y acuerde seguir el procedimiento que expuso.

66. El representante del Reino de la Arabia Saudita, en nombre del Grupo Árabe, dice que desea señalar a la atención del Consejo la carta que el Grupo dirigió el 24 de octubre de 2011 al Presidente, en la que se expresa la decisión de los Jefes de Delegación del Grupo Árabe. Desea leer los siguientes párrafos de esa carta:

"Sin embargo, teniendo en cuenta que la consideración final de la solicitud de la Liga de los Estados Árabes estaría sujeta a las consultas que usted celebre con los Miembros, y que se adoptaría una decisión al respecto a más tardar el 15 de noviembre de 2011, la posición clara e inequívoca del Grupo Árabe sobre el mantenimiento de prácticas anteriores con respecto a la participación de las OIG en las Conferencias Ministeriales de la OMC, incluida la Octava

Conferencia Ministerial, estaría supeditada a la consideración favorable de la solicitud de la Liga de los Estados Árabes, a fin de descartar cualquier indicio de que se tolera la discriminación en el sistema multilateral de comercio basado en normas. Por consiguiente, no estaríamos en condiciones, antes del 16 de noviembre de 2011, de aceptar el mantenimiento de prácticas anteriores hasta que no quede claro que la solicitud de la Liga de los Estados Árabes ha sido aceptada.

Además, creemos que todas las organizaciones intergubernamentales deben ser tratadas en pie de igualdad, que el proceso de examen de su participación en la Octava Conferencia Ministerial debe seguir siendo técnico, transparente y objetivo, y que la selección debe basarse en las disposiciones del Anexo 3 del Reglamento de la Conferencia Ministerial.

Por último, queremos recordar que la Liga de los Estados Árabes tenía, de hecho, la condición de observador permanente en el marco del GATT de 1947 y que desempeña la función preceptiva de coordinar las posiciones de los países árabes acerca de las cuestiones comerciales y relacionadas con el comercio y ejerce un importante cometido de armonización de las políticas tanto económicas como comerciales de sus miembros. Por consiguiente, creemos que la Liga de los Estados Árabes cumple las condiciones de competencia en la formulación de las políticas comerciales y de supervisión de esa formulación, con arreglo a lo dispuesto en las normas y directrices pertinentes de la OMC."

67. El Grupo Árabe solicita que la carta mencionada y la presente declaración se incluyan en el acta de la reunión en curso.⁸

68. El Presidente dice que desea reafirmar y subrayar que en sus consultas, incluidas las mantenidas en la reunión informal de Jefes de Delegación el viernes anterior, su sugerencia de repetir la práctica anterior tuvo una clara aceptación por parte de los Miembros. Por consiguiente, insta a todos los Miembros a que permitan que el proceso relativo a la asistencia de OIG, en lo que se refiere en particular a nuevas solicitudes, siga su curso sin intentar hacer nada que prejuzgue su resultado.

69. El Consejo General toma nota de la declaración del Presidente y de la declaración del Reino de la Arabia Saudita, y volverá sobre esta cuestión más adelante.

70. El Presidente dice que, con arreglo al procedimiento que acaba de exponer, desea informar a los Miembros de que se ha recibido una solicitud de reconocimiento de la condición de observador en la Octava Conferencia Ministerial presentada por la Liga de los Estados Árabes, que actualmente no tiene la condición de observador en ningún órgano de la OMC. Propone que el Consejo General proceda exactamente de la misma forma que lo hizo en anteriores ocasiones en relación con solicitudes de la condición de observador en las Conferencias Ministeriales presentadas por OIG. En consecuencia, propone que, a menos que la Secretaría reciba objeciones de algún Miembro para el 15 de noviembre de 2011, a más tardar, se conceda a la Liga de los Estados Árabes la condición de observador en la Octava Conferencia Ministerial. Al igual que en ocasiones anteriores, informará al Consejo General en su siguiente reunión de la situación con respecto a esa solicitud. A efectos de transparencia, las delegaciones tendrán entonces oportunidad de examinar la solicitud. Confía en que esto sea aceptable para las delegaciones. Además, desea asimismo informar a los Miembros de que se ha recibido una solicitud de reconocimiento de la condición de observador en la Octava Conferencia Ministerial presentada por Palestina, que se ha distribuido con la signatura WT/L/822. Está celebrando consultas sobre esa solicitud y se propone volver a abordar la cuestión en la siguiente reunión del Consejo General.

⁸ A petición de la delegación del Reino de la Arabia Saudita, su declaración y la carta a que se refiere se distribuyeron después con la signatura WT/GC/134.

71. El Consejo General toma nota de la declaración del Presidente.

c) Asistencia de organizaciones no gubernamentales

72. El Presidente recuerda que en todas las anteriores Conferencias Ministeriales la asistencia de organizaciones no gubernamentales (ONG) se ha regido por un procedimiento que fue acordado por el Consejo General en julio de 1996. Ese procedimiento es el siguiente: i) un número limitado de representantes de ONG acreditadas podrá asistir únicamente a las sesiones plenarias de la Conferencia, sin derecho a hacer uso de la palabra; ii) las solicitudes de inscripción de ONG se aceptarán teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo V del Acuerdo sobre la OMC, es decir, deberá tratarse de ONG "que se ocupen de cuestiones afines a las de la OMC"; y iii) se establece un plazo para la inscripción de las ONG que deseen asistir a la Conferencia. Propone que el Consejo General continúe aplicando el procedimiento que acaba de exponer y que se fije como fecha límite para la inscripción el 11 de noviembre. Una vez finalizado el procedimiento de inscripción, la Secretaría distribuirá a todos los Miembros la lista de ONG inscritas. Confía en que esto sea aceptable para las delegaciones. Propone que el Consejo General tome nota de su declaración y acuerde seguir el procedimiento que ha expuesto.

73. El Consejo General así lo acuerda.

5. Nombramiento de Presidentes de órganos de la OMC - Grupo de Negociación sobre las Normas, Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, y Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria - Declaración del Presidente

74. El Presidente dice que, como informó a las delegaciones por fax el 9 de junio y el 23 de septiembre, ha venido celebrando consultas sobre las presidencias de los órganos de negociación en las esferas de la agricultura, el comercio y el medio ambiente, y las normas. Esas consultas -que ha realizado con la asistencia de la Sra. Johansen (Noruega), Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, y los Sres. Matus (Chile) y Gero (Canadá), ex Presidentes del Consejo General- han demostrado que existe consenso entre los Miembros sobre el nombramiento de los siguientes Presidentes: Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria - Sr. John Adank (Nueva Zelanda); Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria - Sra. Hiswani Harun (Malasia); y Grupo de Negociación sobre las Normas - Sr. Wayne McCook (Jamaica). Las personas citadas serán nombradas Presidentes en la próxima reunión formal de cada uno de los órganos respectivos.

75. El representante de México expresa preocupación por el hecho de que el proceso de selección se haya visto afectado negativamente por una serie de vetos, a menudo por motivos banales. Como el consenso es un fundamento básico para el buen funcionamiento de la Organización, los Miembros no pueden oponer el ejercicio de veto. Como dijo el Director General en la reunión informal del Consejo General celebrada el 21 de octubre, el consenso debe utilizarse para llegar a un acuerdo, no para bloquearlo. Aunque puede haber motivos válidos para oponerse a un candidato por abrigar dudas sobre su imparcialidad o sus conocimientos, o por otras razones excepcionales, las razones injustificadas no han de considerarse válidas. De lo contrario, el veto sería ilegítimo, un ejercicio sin relación alguna con el multilateralismo y el espíritu de cooperación en que se basó el establecimiento de la OMC. Los Miembros deben sentarse y hablar sobre las normas relativas al ejercicio de veto.

76. El representante de Colombia no está de acuerdo con la manera en que algunos Miembros han gestionado el proceso de selección. Observa que cada vez es más frecuente el ejercicio de vetos infundados para descalificar a candidatos al amparo de la confidencialidad de las consultas. Su delegación rechaza esa práctica, que socava la credibilidad de la Organización, y pide que se establezcan normas claras para que en el futuro se sigan procedimientos imparciales y transparentes.

77. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

6. Plan de Pensiones de la OMC

a) Informe del Consejo de Administración correspondiente a 2010

78. El Presidente señala a la atención del Consejo el informe anual del Consejo de Administración correspondiente a 2010 (documento WT/L/820), que se somete a la consideración del Consejo General de conformidad con el párrafo d) del artículo 5 del Estatuto del Plan de Pensiones de la OMC, e invita al Sr. Niggli (Suiza), Presidente del Consejo de Administración, a que presente dicho informe.

79. El Sr. Niggli (Suiza), Presidente del Consejo de Administración del Plan de Pensiones de la OMC, dice que 2010 ha sido un año de transición para el Plan de Pensiones en varios aspectos. En el curso del año, el Consejo de Administración decidió elegir un nuevo asesor en inversiones y sustituyó al anterior asesor, Towers Watson, por MBS Capital Advice, empresa establecida en Ginebra con un impresionante historial y una lista de clientes multinacionales e internacionales en el área local. Esa decisión dará lugar a una mayor reducción de los gastos corrientes del Plan. Siguiendo las recomendaciones de ese nuevo asesor en inversiones, el Consejo de Administración ha decidido modificar su estrategia de inversión. El principal aspecto de la nueva estrategia, más conservadora, es una importante reducción del riesgo asociado a acciones y una mayor exposición al riesgo asociado a valores de renta fija y propiedad inmobiliaria. A finales de 2010 la nueva estrategia se había aplicado de manera muy rentable. El Consejo de Administración sigue vigilando los resultados de la estrategia sobre la base de informes trimestrales del asesor en inversiones. El actuario consultor llevó a cabo una evaluación actuarial formal del Plan al 31 de diciembre de 2010. Dicha evaluación reveló que el costo a largo plazo del Plan había aumentado al 25,6 por ciento, frente a una tasa de cotización del 23,7 por ciento. El Consejo de Administración tomó nota de que el actuario consultor no recomendaba que se realizara ningún ajuste por el momento sino que se siguiera controlando anualmente la evolución del costo a largo plazo. Con el fin de hacer mayores economías en la administración del Plan y establecer al mismo tiempo procedimientos más sólidos para la determinación de invalidez parcial o total en el marco del Estatuto del Plan, el Consejo de Administración ha decidido que la financiación de los riesgos de fallecimiento y discapacidad imputables al servicio esté cubierta por una póliza de seguro en vez de por el propio Plan. Se espera que este cambio permita realizar ahorros en los costos y obtener superávit actuariales para el Plan a más largo plazo. Por último, aunque no por ser menos importante, el Consejo de Administración ha proseguido sus esfuerzos encaminados a la recuperación de impuestos retenidos de países en los que aún están pendientes cantidades importantes y en los que el plazo para la recuperación de determinadas cantidades ha expirado ya.

80. El Consejo General toma nota de la declaración formulada y del informe anual del Consejo de Administración correspondiente a 2010, reproducido en el documento WT/L/820.

b) Elección de un miembro titular y un suplente para el Consejo de Administración - Propuesta del Presidente del Consejo General

81. El Presidente recuerda que en el párrafo a) del artículo 4 del Estatuto del Plan de Pensiones de la OMC se prevé, entre otras cosas, la elección por el Consejo General de un presidente, cuatro miembros titulares y cuatro suplentes para el Consejo de Administración del Plan de Pensiones. En una comunicación distribuida a las delegaciones con la signatura WT/GC/W/640 indicó que un miembro, la Sra. Stylianou (Australia), y un suplente, el Sr. Neufeld (Canadá), elegidos anteriormente para el Consejo de Administración por el Consejo General, no podían formar ya parte de dicho Consejo de Administración, por lo que era preciso que el Consejo decidiera quiénes debían sustituirlos. Por consiguiente, en su comunicación proponía los nombres de dos representantes que habían tenido la amabilidad de aceptar que se propusiera su candidatura para ocupar los cargos de miembro y suplente, respectivamente. Invitaba asimismo a las delegaciones a que le comunicaran

cualquier observación que pudieran desear hacer respecto de las candidaturas propuestas antes del cierre de las oficinas el 17 de octubre. Al no haber recibido ninguna observación con respecto a las candidaturas propuestas, propone que el Consejo General elija a la Sra. Trudy Witbreuk (Australia) para ocupar el puesto de miembro titular en el Consejo de Administración y a la Sra. Annie Ouellet (Canadá) para ocupar el de suplente durante lo que queda del actual mandato, es decir, hasta mayo de 2014.

82. El Consejo General así lo acuerda.⁹

c) Enmienda del artículo 30 del Estatuto del Plan de Pensiones de la OMC

83. El Presidente recuerda que la enmienda del artículo 30 del Estatuto del Plan de Pensiones de la OMC se ha distribuido en el documento WT/GC/W/637, en el que el Consejo de Administración recomienda la incorporación de una disposición sobre la no acumulación de prestaciones por hijo a cargo en el Estatuto del Plan de Pensiones de la OMC. Invita al Sr. Niggli (Suiza), Presidente del Consejo de Administración, a presentar el correspondiente informe.

84. El Sr. Niggli (Suiza), Presidente del Consejo de Administración del Plan de Pensiones de la OMC, dice que en el documento WT/GC/W/637 el Consejo de Administración recomienda una enmienda del artículo 30 del Estatuto del Plan. Ese artículo se refiere al pago de una pensión por el hijo de un beneficiario o antiguo beneficiario. El importe de esa pensión se ajusta a la cantidad pagadera, en virtud del Reglamento del Personal, a un funcionario en servicio en concepto de prestación por hijo a cargo. El Consejo de Administración indica que, si bien en el Reglamento del Personal se prevé la no acumulación de prestaciones y se estipula que el importe de cualquier subsidio recibido de una fuente externa se deducirá de la cantidad pagadera en el marco de dicho Reglamento, en el Estatuto del Plan no existe una disposición similar. La finalidad de la enmienda del Estatuto del Plan propuesta es, pues, prever esa no acumulación. El Consejo de Administración recomienda que el Consejo General apruebe la enmienda que figura en el anexo al documento WT/GC/W/637.

85. El Consejo General toma nota de la declaración formulada y aprueba la enmienda del Estatuto del Plan de Pensiones de la OMC que figura en el documento WT/GC/W/637.

7. Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos - Informe de la reunión de octubre de 2011 (WT/BFA/126)

86. El Presidente señala a la atención del Consejo el informe del Comité de Asuntos Presupuestarios reproducido en el documento WT/BFA/126 e invita al Sr. Vaaranmaa (Finlandia), Presidente del Comité, a presentar el informe.

87. El Sr. Vaaranmaa (Finlandia), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, dice que en la reunión del Comité celebrada en octubre el Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia, auditor externo de la OMC, presentó su informe correspondiente a 2010. Puso de relieve que los estados financieros habían recibido un dictamen favorable y que la Secretaría había aplicado rápidamente varias recomendaciones. El informe contenía también las conclusiones a las que se había llegado en un examen de resultados sobre la organización de la Secretaría en materia de tecnología de la información. El Director General acogió con satisfacción el informe y recordó al Comité las medidas adoptadas en los últimos años para mejorar el sistema de gobernanza de la Secretaría. El Director General dio asimismo algunas indicaciones preliminares sobre el proyecto de presupuesto para el bienio 2012-2013. El clima económico brindaba la oportunidad de realizar un examen crítico de los servicios internos y externos que prestaba la Secretaría. A pesar del ligero aumento del nivel global de actividades previsto, la Secretaría había identificado varias medidas que

⁹ La Decisión se distribuyó después con la signatura WT/L/824.

cabía adoptar con el fin de racionalizar su funcionamiento y que podían generar un ahorro suficiente para alcanzar un crecimiento nominal nulo del presupuesto en 2012 y atender necesidades adicionales en las esferas de la solución de diferencias y la vigilancia. El Comité ha recibido ya el proyecto de presupuesto y lo examinará y debatirá en las semanas venideras con el objetivo de formular una recomendación al Consejo General en su siguiente reunión. El Comité examinó también la situación presupuestaria y financiera de la OMC en 2011. Se indicó que la situación financiera del Fondo Fiduciario Global del PDD seguía siendo preocupante y que no se habían podido realizar todas las actividades de asistencia técnica relacionada con el comercio previstas. El Comité examinó asimismo la situación de los Miembros con atrasos en las contribuciones, incluidos los Miembros que habían aceptado planes de pago. Se indicó asimismo que a partir del 1º de septiembre de 2011 se aplicaban plenamente las medidas administrativas.

88. La representante de Guatemala agradece al Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios su informe y expresa el interés de su delegación en el proyecto de presupuesto de la OMC para 2012-2013. En lo que se refiere a los servicios prestados por la Secretaría y la manera en que podrían racionalizarse para lograr ahorros en el próximo bienio, Guatemala felicita al Comité por esas propuestas e indica que desea participar en el debate para asegurarse de que no tengan efectos desfavorables en los servicios recibidos por los Miembros. Su delegación espera participar constructivamente en la siguiente reunión en que se trate de esos temas.

89. La representante de El Salvador dice que su delegación acoge con agrado la celebración de consultas sobre el proyecto de presupuesto para 2012-2013. El Salvador tiene algunas dudas y preocupaciones con respecto a las medidas que se adoptarán para racionalizar el funcionamiento de la Organización y las planteará en la siguiente reunión del Comité. Espera contribuir positivamente al debate sobre ese tema.

90. En respuesta a Guatemala, el Director General dice, con respecto a la participación de las delegaciones en la labor del Comité de Asuntos Presupuestarios y la elaboración del presupuesto bienal, que todos los Miembros pueden participar en la labor de dicho Comité, que es un Comité abierto. La tradición es que son los contribuyentes al presupuesto más importantes quienes participan en las deliberaciones de ese Comité, pero desea recordar, de manera que quede muy claro, que todas y cada una de las delegaciones serán bien recibidas en esas reuniones, ya sean formales o informales.

91. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas y adopta el informe que figura en el documento WT/BFA/126.

8. Medidas administrativas aplicables a los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones - Declaración del Presidente

92. El Presidente recuerda que en la reunión celebrada en mayo de 2006 el Consejo General aprobó una recomendación del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos en relación con las medidas administrativas revisadas para los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones. Entre esas medidas administrativas figura la prescripción de que el Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos indique en cada reunión del Consejo General qué Miembros están sujetos a medidas administrativas de las categorías II a IV. Invita al Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Sr. Vaaranmaa (Finlandia), a que informe al Consejo al respecto.

93. El Sr. Vaaranmaa (Finlandia), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, dice que, según lo prescrito en la Decisión del Consejo General, indicará los Miembros comprendidos en las categorías II a IV de las medidas administrativas al 26 de octubre de 2011. Hay dos Miembros en la categoría I: Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela; un Miembro en la categoría III: Uganda; y seis Miembros en la categoría IV: el Chad, Djibouti,

Dominica, Guinea-Bissau, Mauritania y Sierra Leona. Cabe mencionar que Guinea, anteriormente en la categoría IV, ha liquidado todos sus atrasos y no está ya sujeta a medidas administrativas, y que Mauritania acaba también de confirmar su intención de seguir un plan de pago con miras a liquidar sus atrasos.

94. El Presidente dice que, de conformidad con las medidas administrativas revisadas, en cada reunión del Consejo está también obligado a pedir a los Miembros comprendidos en las categorías III y IV de las medidas administrativas que le comuniquen, antes de la siguiente reunión del Consejo General, la fecha en la que cabe esperar paguen las contribuciones pendientes.

95. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

ANEXO I

Declaraciones formuladas por las delegaciones en la reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales celebrada el 21 de octubre de 2011

A petición suya, a continuación se reproducen, como parte del acta de la reunión del Consejo General, las declaraciones hechas por varias delegaciones en la reunión mencionada *supra*.

1. Bangladesh (en nombre del Grupo de los PMA)

Gracias por su breve informe sobre la situación actual del PDD y el posible camino a seguir. Apreciamos su tenacidad para esperar, que realmente es contagiosa. En mi opinión, proviene de nuestra fe colectiva en el valor y la credibilidad del sistema multilateral de comercio. Doha representa la mejor personificación de esa fe. Como usted ha dicho, no queremos que fracase ni podemos permitirnoslo. Tenemos que darnos cuenta de lo que conllevaría ese fracaso. Si decidimos seguir ignorándolo, lo haremos a nuestro riesgo. Los persistentes efectos de la crisis financiera y económica mundial pueden dar lugar a una recesión más profunda y prolongada. Debemos considerar seriamente que el comercio y el desarrollo constituyen un vehículo para salir de esta crisis. Es también el momento de ser pragmáticos, sin perder de vista nuestros objetivos generales. Todos admitimos que nos hallamos en una situación de estancamiento con respecto al PDD. Parece imposible romper el maleficio que pesa sobre el PDD. Quienes durante años hemos frecuentado estas salas podemos dar fe de que nos hemos esforzado en evitar volver al punto de partida una y otra vez. Pero la suerte nos es contraria en otros lugares. Hay en juego cuestiones más amplias que parecen prosperar con las continuas divergencias y estancamientos del PDD. Es lamentable que seamos todos víctimas de esas intrigas más generales. Como siempre, los PMA son los que más sufren en este inacabable juego de ajedrez. Ahora bien, ¿nos importa realmente? El último informe de la Secretaría revela que, a pesar de todos los esfuerzos, la proporción de las exportaciones de los PMA en el comercio internacional viene oscilando en torno al 1 por ciento durante años. Esa minúscula cifra sufrió una merma significativa como consecuencia inmediata de la crisis financiera y económica mundial. El terreno perdido se recuperó en cierta medida en 2010, aunque más en lo que se refiere al volumen que al valor. La parte correspondiente a los combustibles y los minerales en las exportaciones de los PMA -el 60 por ciento- es considerablemente superior a las partes correspondientes a los productos agrícolas y las manufacturas, que están en descenso. Por consiguiente, el valor total de las exportaciones de los PMA sigue siendo muy susceptible a las fluctuaciones de los precios en el mercado internacional de productos básicos. Por otra parte, la creciente concentración de la base de exportación de los PMA en los productos básicos contribuye muy poco a la creación de bienestar y la generación de ingresos.

También en el caso de las exportaciones de servicios comerciales la proporción de las exportaciones de los PMA ha permanecido en un escaso 0,51 por ciento durante el último decenio, lo que refleja graves limitaciones por el lado de la oferta. Los instrumentos establecidos para abordar esas limitaciones parecen haber mostrado ciertos resultados, pero dejan también algunos interrogantes en cuanto a su impacto real sobre el terreno debido a la falta de mecanismos sólidos de vigilancia y evaluación. No obstante, hay algunos hechos positivos ocasionales. Varios países desarrollados Miembros han ofrecido a los PMA cerca del 100 por ciento de acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes y siguen realizando esfuerzos para aumentar significativamente el acceso a los mercados de los productos de los PMA. Nos sentimos también animados por algunos esfuerzos realizados recientemente para aumentar la transparencia y claridad de las notificaciones sobre los esquemas preferenciales de acceso a los mercados para los PMA. En este contexto, queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento por las notificaciones hechas por la India y China sobre oportunidades de acceso preferencial a los mercados para los PMA, sobre la base de las líneas

arancelarias. Esperamos que esas tendencias animen a seguir el ejemplo a los demás países desarrollados Miembros y a otros países en desarrollo Miembros en situación comparable. Sería un instrumento crucial para evaluar el alcance y el impacto de las oportunidades de acceso preferencial a los mercados ofrecidas a los PMA. Es importante señalar que todas esas medidas constructivas en favor de los PMA se han adoptado independientemente de los resultados que pueda tener el PDD. No obstante, todos reconocemos que, para crear oportunidades significativas y ambiciosas de acceso a los mercados de carácter duradero, no hay alternativa al cumplimiento de los compromisos contraídos en Doha en favor de los PMA en el marco del sistema multilateral de comercio. Es por lo que los PMA han venido reiterando su petición de larga data de lograr un paquete de "resultados iniciales" sobre tres cuestiones prioritarias que les afectan específicamente. Creemos que la Octava Conferencia Ministerial puede ser otra oportunidad de resolver esas cuestiones apremiantes. Agradecemos el amplio apoyo que hemos presenciado entre los Miembros para que sea posible ese resultado. Utilizando la expresión empleada por la delegación de la UE, diré que ya es hora de que los PMA lo consigan "sin que se les pida nada a cambio". De hecho, es una receta perfecta para hacer avanzar el PDD por un camino viable, como se ofrecía en el párrafo 47 de la Declaración de Doha. En su reseña, Director General, cifraba usted sus esperanzas de que el PDD cobrara nuevo impulso en la cláusula sobre "resultados iniciales" del párrafo 47. Podría decirse que la presentación de resultados inmediatos específicos sobre los PMA en la Octava Conferencia Ministerial constituiría la prueba decisiva de la verdadera eficacia del párrafo 47. Debe considerarse una medida de creación de confianza, ya que nos comprometemos a proceder con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 47 sin menoscabar el principio del todo único de la Ronda de Doha.

No debemos dejar de ver la ironía de establecer la futura hoja de ruta de la Ronda de Doha sobre una base que hasta ahora no ha logrado ningún resultado en absoluto para aquellos a quienes más hubiera importado. Debemos tomarlo como un reto para demostrar lo contrario. Estamos de acuerdo con usted en que los Ministros deben pronunciarse sobre toda la gama de cuestiones del PDD y trazar un claro camino a seguir para la Ronda de Doha hasta la Novena Conferencia Ministerial. En lo que se refiere a los PMA, en el futuro el establecimiento de cualquier mandato o estructura de negociación debe centrarse firmemente en el desarrollo y sólo en el desarrollo. Los PMA quisieran que las cuestiones que les interesan quedaran incorporadas en cada etapa de ese proceso. Deseamos seguir participando de cerca en la elaboración de cualquier futuro programa de trabajo que haya de ser respaldado por los Ministros. Nos gustaría saber más sobre el proceso que contempla usted a ese respecto a la mayor brevedad posible. El Grupo de los PMA mantiene su compromiso de seguir adelante. Deseamos tener una oportunidad de decir algo nuevo que corresponda a nuestra visión común para el futuro. Esperamos que la Octava Conferencia Ministerial nos lleve por fin a la iniciación de esa crucial próxima etapa.

2. Brasil

Deseo empezar agradeciéndole su informe sobre las consultas que ha venido celebrando desde nuestra última reunión informal y sus opiniones sobre la situación en que nos hallamos en lo que se refiere a los preparativos de la Octava Conferencia Ministerial. Paralelamente a las consultas que usted y el Presidente del Consejo General han venido celebrando, los Miembros han mantenido reuniones en diferentes modalidades para examinar los diversos elementos relativos a la Reunión Ministerial. En estos momentos no estamos aún seguros sobre varias partes del proceso preparatorio, pero parece que hacemos progresos. En mi opinión, los elementos que ha expuesto usted en relación con la situación y las perspectivas del PDD están en consonancia con lo que los Miembros han reconocido en cierto modo en las diferentes reuniones informales que han mantenido entre ellos. Debo admitir que no reflejan plenamente las opciones favoritas del Brasil ni tampoco su camino preferido para el futuro, pero es la situación en que nos hallamos. Por el momento al menos, el Brasil está dispuesto a trabajar sobre la base de esos parámetros. No obstante, deseo formular algunas observaciones desde la perspectiva de mi delegación. Empezaré por lo que creemos debe ser el objetivo general de la Octava Conferencia Ministerial. En opinión del Brasil, la Octava Conferencia

Ministerial debe tratar de preservar la credibilidad de la que tanto tiempo ha gozado esta Organización. Para lograrlo, debemos hacer dos cosas: i) decir la verdad al mundo exterior; y ii) establecer objetivos realistas para el futuro. Esos deben ser nuestros principios rectores.

En lo que se refiere a la presentación del resultado, es evidente que la opción preferida sería una Declaración Ministerial. No obstante, esto sólo podría lograrse si mostramos disposición a hallar terreno común en el breve plazo de que disponemos. Naturalmente, una Declaración Ministerial sería, casi por definición, más breve y menos específica de lo que desearía cada delegación, pero transmitiría un mensaje colectivo mucho más firme que cualquier otro documento de carácter no ministerial. Dicho esto, el Brasil tiene una actitud flexible a ese respecto, y creemos que la decisión sobre esta cuestión debe adoptarse más adelante, cuando estemos en mejores condiciones para evaluar el grado de convergencia finalmente alcanzado. En cuanto a los elementos esbozados por usted en relación con el PDD, el Brasil está absolutamente de acuerdo en que debemos reconocer públicamente que no estamos en condiciones de concluir todos los elementos del todo único del PDD en un próximo futuro. Es decepcionante, pero es la verdad. El mundo debe oírla y nosotros debemos afrontarla. Estamos también de acuerdo con la afirmación de que esto no significa el fin de la Ronda y con el mensaje de que seguiremos trabajando en ella. Con respecto a la labor posterior a diciembre, el Brasil preferiría un ejercicio más profundo y reflexión sobre las causas de los estancamientos fundamentales. Su país no es especialmente optimista en cuanto a la idea de una continuación selectiva de la labor, teniendo como base el párrafo 47. No obstante, y de nuevo por el momento, estamos dispuestos a trabajar basándonos en lo sugerido por usted, siempre que quede bien entendido que todos y cada uno de los Miembros tendrá oportunidad de que se examinen sus prioridades en los grupos de negociación pertinentes. Si obtenemos consenso multilateral en esos grupos, seguiremos adelante con las prioridades convenidas colectivamente. A este respecto, deseo subrayar que todo conjunto de acuerdos iniciales en el marco del párrafo 47 tendría que ofrecer resultados de interés para los Miembros más pobres de la Organización y, en lo que se refiere al Brasil, también en la esfera de la agricultura. Ahora bien, estaría firmemente en contra de cualquier intento de negociar previamente listas de prioridades, planes de trabajo, hojas de ruta específicas o esferas de posibles progresos -sea cual fuere el nombre que se quiera dar a ese tipo específico de guía- entre ahora y diciembre. En primer lugar, si tratamos de establecer una lista exhaustiva sería una pérdida inútil de tiempo valioso. En segundo lugar, si intentamos simplemente una lista ilustrativa, el único resultado posible sería una extensa recopilación de las cuestiones comprendidas en el todo único, varias de las cuales están en el origen mismo del actual estancamiento. De hecho, el orador anterior ha mencionado muchas de ellas. Para algunos, puede parecer una manera fácil de apaciguar a los ciudadanos, que quieren ver sus temas favoritos en la Declaración, pero, en definitiva, sería un nuevo golpe para la credibilidad de la OMC. Si vamos a seguir ese camino -y trataremos de averiguarlo lo antes posible-, el Brasil reconsiderará su apoyo al enfoque basado en el párrafo 47. Deseo subrayar una vez más que las palabras fundamentales con respecto a la Octava Conferencia Ministerial deben ser "verdad" y "realismo". Por último, el Brasil apoya también la idea de que las negociaciones que se puedan mantener en el futuro se basen en los progresos realizados hasta la fecha y tengan como objetivo central el desarrollo.

Con respecto a los elementos no relacionados con el PDD, si bien tenemos al parecer la base para un mensaje ministerial en lo que se refiere al PDD, las consultas celebradas por el Embajador Agah parecen indicar que el resultado de la Octava Conferencia Ministerial debe abordar también, por lo menos, otros dos importantes pilares. El primero abarcaría las medidas sobre el comercio y el desarrollo. Es mucho lo que hay que hacer a este respecto y diferentes agrupaciones de países en desarrollo están trabajando en propuestas que encajan en ese pilar. Esperamos con interés recibir esas contribuciones para poder adelantar nuestra labor preparatoria. El otro pilar trataría de nuestra labor ordinaria. Los informes y trabajos realizados en los órganos ordinarios de la OMC son de crucial importancia y no pueden subestimarse. Queda, por supuesto, margen para mejora en cuanto al funcionamiento de la Organización. Como mínimo, debemos fortalecer y mejorar nuestras actividades de vigilancia y supervisión. Debemos también asegurarnos de que la OMC siga siendo un

foro pertinente para el examen de las cuestiones relacionadas con el comercio más problemáticas de nuestros tiempos. Independientemente de lo que decidamos con respecto a nuestra labor futura, relacionada o no con el PDD, el Brasil no será nunca flexible en lo que se refiere a dos principios básicos. En primer lugar, ningún resultado o enfoque podrá comprometer el carácter multilateral de la Organización; y, en segundo lugar, toda línea de acción tendrá que ser favorable al desarrollo. Vivimos en una época de problemas e incertidumbres mundiales, con mercados internacionales sujetos a trastornos recurrentes y considerables. En la Octava Conferencia Ministerial los Ministros deben transmitir un claro mensaje de que la OMC seguirá desempeñando una importante función en la labor de mantener a raya las presiones proteccionistas, contrarias a nuestro objetivo último de lograr un crecimiento social y económico sostenible, en particular en las economías en desarrollo.

3. Chile

En primer lugar, agradecemos el informe de sus gestiones y encuentros para alcanzar resultados viables y creíbles para la próxima Conferencia Ministerial. Viabilidad y credibilidad aparecen como requisitos esenciales para una Conferencia exitosa. Coincidimos plenamente con los elementos que debería contener el documento que salga de la CM8 respecto de la situación de la Ronda Doha: a) un reconocimiento expreso de que Doha no es posible en el futuro cercano por las diferencias de fondo existentes; b) que se avance sobre la base del párrafo 47, en las áreas donde hay mayor cercanía y el acuerdo se percibe como posible; y c) que, donde estamos trabados se busquen opciones creativas. Parece haber apoyo generalizado en torno a estos elementos. Si comparamos esta situación con lo que teníamos antes del verano, esto es mejor. En julio muchos estimábamos que nos íbamos al despeñadero con una conferencia ministerial fracasada, sin ningún acuerdo en materia de Doha. La pregunta es si eso es suficiente para lograr un 2012 activo y eficaz. Me temo que no, señor presidente. Es necesario más. Y ese más debe pasar por algún tipo de entendimiento más preciso respecto de qué haremos. Me atrevo a sugerir tres posibles acciones: Una secuencia. Lo primero sería concentrarnos en identificar las áreas en la cuales todos estimamos que el avance es posible; temas o subtemas en que todos, estimamos que "el otro" podría aceptar como un tópico posible. Esto debe ser realizado con pragmatismo y realismo, es decir, ponernos en los zapatos del otro. Esta es la clave de cualquier negociación exitosa. Introducir aires de renovación y actualidad. Lo segundo sería, también con realismo, reconocer que no podemos ignorar temas de futuro que ya golpean nuestras puertas. El pragmatismo en este caso implica que abstenerse de abrir o renegociar el mandato de Doha para ello. Estos temas deben ser abordados, pero en los órganos regulares de la institución. Allí la clave será que no se produzcan bloqueos *ab initio* de los mismos. Si esto no ocurre, estas materias serán abordadas en otros foros que no tienen la experticia comercial ni la imparcialidad propia de esta casa. Y si sucede, será nuestra culpa. Enfrentar el entorno económico comercial del momento. Finalmente y considerando la realidad económica por la que el mundo pasa, estimamos indispensable para la credibilidad del sistema que haya una declaración de que ninguno de nosotros aumentará los actuales niveles de protección comercial, es decir, un congelamiento de las medidas que entran o distorsionan el libre flujo de bienes y servicios; un *stand-still*. Sin entendimiento en estos tres elementos, adicionados a los mencionados por usted al inicio, probablemente tendremos una ministerial sin ministros y habremos traicionado los principios que inspiran a esta organización, como propulsora del libre comercio y garante de un sistema multilateral de comercio basado en normas.

4. Cuba

Como por la mañana no hicimos uso de la palabra, deseamos agradecer al Presidente del Consejo General por habernos actualizado sobre las consultas que ha estado realizando; también a usted por el informe que presentó a inicios de esta sesión. Desde nuestra perspectiva la prioridad en estos momentos es definir cómo en medio del laberinto al que hemos sido conducidos y, de la incertidumbre reinante, podremos preservar el componente de desarrollo de la Ronda Doha. Para ello es necesario de manera apremiante tener claridad sobre el proceso preparatorio de la 8CM y además

conocer qué pasará después de la Conferencia. Cuba reitera que la Agenda de Doha para el Desarrollo, con todos sus componentes, mantiene plena vigencia y no favorecemos abandonar el único mandato favorable al desarrollo adoptado en la historia del sistema multilateral, para adentrarnos en nuevos temas que no sean de interés para el mundo en desarrollo y mucho menos, cuando todavía quedan tantos problemas y desequilibrios que solucionar. Apreciamos que desafortunadamente el trabajo preparatorio de la Ministerial se está diluyendo en muchos frentes, lo cual pone en peligro la posibilidad de alcanzar documentos de manera transparente. En ese sentido, Cuba resalta una vez más que no aceptaremos resultados en la 8CM que no hayan sido previamente consensuados. Estamos convencidos que la única manera de afianzar la credibilidad de esta Organización sería culminar las negociaciones de la Ronda Doha, y cumplir con un mandato que centró su atención en preocupaciones del mundo en desarrollo que, tras 10 años no podemos afirmar que hayan caducado y mucho menos pasado de moda, ni que se encuentren desactualizadas, sino que lamentablemente y por el contrario, se han incrementado. Deseamos puntualizar además que: No apoyamos los intentos de establecer opciones plurilaterales, que sólo demostrarían la incapacidad y resquebrajamiento del sistema multilateral. Tampoco vemos la conveniencia de abordar nuevos temas, sin haber culminado el programa establecido en Doha y a esos efectos continuamos apoyando el principio del todo único. Cualquier uso de la posibilidad que brinda el párrafo 47 deberá ser en beneficio y cuestiones de interés de los países en desarrollo. Tenemos muchas dudas sobre esta posible cosecha temprana, que todos sabemos ya es bastante tardía. ¿De qué se está hablando? ¿Cuáles son esas áreas o sectores donde en tanto tiempo no nos hemos puesto de acuerdo y a pocas semanas de la Ministerial estamos escuchando como posible salida? Por último, reiteramos que sean atendidas con urgencia las propuestas que abordan temas prioritarios para los países menos adelantados.

5. Ecuador

El Ecuador siempre ha expresado que considera fundamental la conclusión de la Ronda Doha. En esta ocasión, deseamos reiterar una vez más tal posición. Creemos que todos los Miembros debemos intensificar nuestros esfuerzos a fin de lograr un resultado balanceado y centrado en el desarrollo, tal como lo acordamos en el 2001. Los resultados hasta ahora alcanzados y los textos de negociación y propuestas presentadas por los Miembros, incluidos los informes de abril último, deben ser la base para avanzar hacia una nueva etapa de este proceso de negociaciones. Las necesidades e intereses de los países en desarrollo, particularmente de los pequeños, deben merecer respuestas concretas en términos de preservación de espacios de políticas, normas equilibradas, compromisos diferenciados y más favorables, así como programas de asistencia técnica. Específicamente, el reforzamiento y la operativización de las disposiciones sobre Trato Especial y Diferenciado, junto con el establecimiento de un Mecanismo de Monitoreo encargado de evaluar sus resultados y eficacia real, son cuestiones de particular relevancia. Consideramos que debemos evitar generar o introducir elementos que distraigan nuestra atención o que demanden reasignar nuestros recursos a cuestiones que no contribuyan directamente al objetivo de concluir la Ronda Doha. Peor todavía, asuntos tales como los denominados "Singapur", solamente podrían abonar no solo contra la Ronda, sino en contra de la propia Organización. En consecuencia, opinamos que hay que mantener y, tal vez, profundizar la concentración colectiva en el objetivo de concluir la Ronda Doha. La participación, inclusividad y transparencia total son elementos indispensables en un proceso auténticamente multilateral. Estimamos que, en los hechos, estos elementos tienen que tener una significación y expresión real y efectiva. La estructuración de una hoja de ruta para asegurar la culminación de la Ronda Doha, como un todo, debería constituir uno de los resultados prioritarios de la VIII Conferencia Ministerial.

6. Egipto

Gracias por su informe sobre la situación actual del PDD y por ponernos al corriente del resultado de sus denodados esfuerzos y de las consultas celebradas en los últimos meses. Desde que nos reunimos por última vez antes de la pausa estival, los Miembros han emprendido un proceso de

profunda reflexión y han buscado alternativas viables para preservar el mandato del PDD y [concluir el todo único pese al estancamiento político]. Ese estancamiento político parece limitarse actualmente a lo que se percibe como una típica situación mercantil difícil relacionada con las iniciativas sectoriales voluntarias sobre el AMNA. No obstante, todos mostramos un firme compromiso de salvaguardar la integridad del sistema multilateral de comercio basado en normas al descartar tres "no opciones" y elegir un triple enfoque con miras a lograr un resultado creíble en la Octava Conferencia Ministerial. Actualmente la situación parece haber tomado un giro hacia lo desconocido, sin orientación alguna. La utilización del término "todo único" se ha convertido en un paso en falso entre nosotros. Las aspiraciones a resultados iniciales, ya sea para los PMA o "PMA plus", han quedado frustradas. Las previsiones de un paquete completo de resultados del PDD después de la Octava Conferencia Ministerial parecen desvanecerse. El mantenimiento de conversaciones serias sobre un resultado inmediato en materia de desarrollo en los círculos de la OMC está resultando cada vez más un pasatiempo erudito. La lucha contra el proteccionismo parece haber sido una promesa hecha para ser incumplida, al haber actualmente más de 130 nuevas restricciones en el comercio internacional. Se han propuesto cuestiones nuevas del siglo XXI cuando aún no se han resuelto cuestiones de aplicación persistentes y urgentes del siglo XX: en palabras de Shakespeare, "soportemos los males que nos afligen antes que lanzarnos a otros que desconocemos". Las señales políticas tanto tiempo esperadas no se han filtrado, ni siquiera débilmente, de manera que se cumplan los compromisos hace tiempo contraídos en la Ronda. Se sugieren nuevas modalidades de negociación, abandonando los principios mismos en que se basa la creación de consenso multilateral. No obstante, a pesar de todo lo dicho, y por irónico o engañoso que pueda parecer, algunos de nosotros confiamos en que el fracaso de Doha tenga pocas consecuencias para la OMC. En lo que se refiere a Egipto, la prioridad del desarrollo y el mandato correspondiente siguen siendo de la máxima importancia. No tenemos la intención de fingir no ver nada, ni renunciaremos simplemente a 10 años de trabajo. Nos resulta difícil soportar más cambios del proceso de negociación y es igualmente frustrante que los criterios se alejen constantemente de los objetivos que acordamos multilateralmente. Nos hallamos en la encrucijada de la historia.

Nunca antes, desde 1947, hemos dejado que se extinga una Ronda y, con toda certeza, no queremos que eso ocurra a una Ronda para el desarrollo. Es un momento en el que no bastan las intenciones. Es el momento de que aquellos de nosotros con responsabilidades destacadas estén a la altura de las circunstancias. Los términos y las condiciones del PDD siguen teniendo relevancia hoy, mañana y al día siguiente; y, si fuéramos a entrar en un indeseado período de hibernación, ello sólo significaría reanudar la labor a partir de donde la habíamos dejado. Aunque reconocemos que el mundo que nos rodea ha cambiado económica y políticamente, creemos también al mismo tiempo que los actuales males y problemas relacionados con la economía, las finanzas, la inversión, los productos alimenticios e incluso el medio ambiente no han tenido su origen en el mundo en desarrollo o menos adelantado. Es cierto que la gobernanza económica mundial tal vez esté tomando nueva forma, que es posible que estén surgiendo nuevos agentes mundiales y que quizás esté próxima una era posterior al consenso de Washington. No obstante, algo que evidentemente no ha cambiado es que todos los males globales antes mencionados han aumentado la necesidad de adoptar medidas inmediatas para salvaguardar el desarrollo y corregir los desequilibrios del sistema de comercio mundial, como se pensó en 2001. Para que la OMC mantenga verdaderamente el ritmo del cambiante panorama mundial, es prioritario que examinemos cómo abordar las consideraciones socioeconómicas y veamos la manera en que el sistema podría responder a las demandas fundamentales de la población, es decir, el derecho al desarrollo. Ha llegado el momento de incluir la justicia social en el programa de la OMC. Los recientes acontecimientos mundiales, de Tahrir Square a Wall Street, hacen sonar alarmas a las que es necesario prestar atención. Constituyen una llamada para que se adopten medidas urgentes. Habida cuenta de que los dirigentes se reúnen hoy para celebrar una sesión extraordinaria del Foro Económico Mundial para Oriente Medio y que están en curso los preparativos para la Cumbre del G-20 que se celebrará en Cannes y la Cumbre del APEC que tendrá lugar en Honolulu, esperamos que la reunión del CNC de hoy transmita un mensaje claro y urgente, un mensaje que destaque que ni los países en desarrollo ni los países menos adelantados están dispuestos a arrojar la

toalla. El cumplimiento del mandato del PDD no es una cuestión de conveniencia sino una necesidad apremiante y, con toda franqueza, nadie debe esperar que, tras emplear amplios recursos durante más de 10 años para tratar de lograr un resultado ambicioso en materia de desarrollo, nosotros, el mundo en desarrollo y menos adelantado, convengamos con indiferencia en volver a empezar a partir de cero. Optar por un enfoque "Control-Alt-Delete" no sólo representaría el cierre de la Ronda de Doha sino de todo el sistema.

Sea cual fuere la forma que adopte el documento final de la Conferencia Ministerial, los Ministros deben reconocer la labor realizada hasta la fecha, reflejada en los informes de abril. Los Ministros deben dar orientaciones políticas y reconocer la situación crítica de las negociaciones de Doha y la necesidad de adoptar medidas inminentes y decisiones fundamentales con respecto al PDD y la labor ordinaria de la OMC para, en particular: preservar y fortalecer el pilar de desarrollo de la OMC; salvaguardar los intereses de los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios; facilitar la adhesión de PMA y países en desarrollo a la OMC; vigilar la creciente lista de medidas proteccionistas y los efectos progresivos del proteccionismo; y garantizar una participación equitativa de las organizaciones intergubernamentales en el sistema multilateral de comercio. Se trata de cuestiones de importancia crucial que se tienen que abordar para mantener la credibilidad del sistema multilateral de comercio y evitar el proteccionismo o, lo que es peor, el unilateralismo. Para el 15 de diciembre debe haber una hoja de ruta clara sobre la labor relativa al PDD, acordada por consenso. Es indispensable para restablecer la confianza y lograr la conclusión de la Ronda después de la Octava Conferencia Ministerial. Los resultados inmediatos provisionales que puedan presentarse, según lo dispuesto en el párrafo 47 de la Declaración de Doha, estarán relacionados con el desarrollo y se basarán en los progresos logrados, reflejados en los informes de abril. Si algunos están en proceso de elegir lo que han de colgar en el árbol de Navidad, o piensan incluso obtener un nuevo árbol, vale la pena recordar que algunos Miembros empiezan por no tener siquiera el lujo de celebrar la Navidad. Aquellos de nosotros que son vulnerables y los que se enfrentan con graves problemas de seguridad alimentaria, incluidos los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, deben recibir especial atención durante la Octava Conferencia Ministerial. Responder a los problemas de seguridad alimentaria es un deber. No puede ignorarse la necesidad de presentar un resultado inmediato fundamental a este respecto en la Octava Conferencia Ministerial. Por consiguiente, los Miembros no deben escatimar esfuerzos para emprender las medidas comerciales necesarias e iniciar el programa de trabajo requerido para mitigar los efectos negativos de la volatilidad de los precios de los productos agrícolas en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios. Son cuatro mensajes concretos que deseamos compartir con los Miembros, y esperamos que las próximas Cumbres transmitan señales políticas que reflejen la urgencia de la situación actual y respondan a ella, con el fin de salvaguardar el éxito de la Octava Conferencia Ministerial.

7. Hong Kong, China

Desde la última reunión del Consejo General, celebrada antes de la pausa estival, mi delegación ha venido trabajando en estrecha colaboración con usted y otros Miembros en la identificación y preparación de resultados inmediatos para la Octava Conferencia Ministerial. En nuestra opinión, la participación constructiva de las delegaciones es un requisito previo para que dentro de ocho semanas se celebre en Ginebra una Conferencia Ministerial creíble. Dada la situación del PDD, que es el tema del CNC en la reunión de esta tarde, es de suma importancia que reafirmemos que la OMC es más que la Ronda en sí. A tal efecto, creemos que se debe invitar a los Ministros a reafirmar la funcionalidad de las actividades básicas de la OMC. Recuerdo que en la última Reunión Ministerial muchos Ministros -entre ellos el de mi país- hablaron en favor de diversas ideas encaminadas a fortalecer el sistema de la OMC a través de sus actividades cotidianas, incluido el funcionamiento proactivo de los Comités. Me inclino a pedir a mi Ministro que transmita esa misma firme señal en la Octava Conferencia Ministerial y que anime a los demás a hacerlo también. Mi delegación aprecia asimismo sumamente la labor de dirección del Presidente del Órgano de Examen

de las Políticas Comerciales (OEPC) en la cuarta evaluación del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC). En las últimas reuniones se han realizado buenos progresos no sólo en el examen de los procedimientos del MEPC sino también con respecto a las diversas iniciativas en relación con la continuación de la labor de la OMC de vigilancia de las medidas comerciales. Indudablemente, esperamos que los Ministros sean informados de los resultados sustantivos logrados y que los reconozcan. Además, nos hacemos eco de algunas ideas preliminares expuestas por otras delegaciones en el sentido de pedir a nuestros Ministros que reafirmen su resolución de luchar contra el proteccionismo. Podemos aprovechar los resultados de las próximas reuniones de alto nivel del G-20 y el APEC para considerar la posibilidad de establecer algún tipo de compromiso contra el proteccionismo. Cabe hacer también algunas referencias a la crisis financiera y a la actual situación económica, así como a los informes periódicos del Director General sobre la vigilancia de las políticas comerciales. Como firme defensor del libre comercio, Hong Kong, China, está dispuesto a examinar la cuestión con otras delegaciones que deseen se presente algún resultado a ese respecto. Mi delegación está también interesada en la idea de reafirmar en la Octava Conferencia Ministerial la importancia de la función judicial de esta Organización. Es indudable que el reconocimiento ministerial daría impulso a las negociaciones en curso en el Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria y nos serviría de guía para hallar modos de reforzar la capacidad de los países en desarrollo -en particular los PMA- para participar en el sistema de solución de diferencias como parte de su integración en curso en el sistema multilateral de comercio. Por otra parte, debemos considerar la posibilidad de reconocer el éxito del tercer examen global de la Ayuda para el Comercio, celebrado en julio, ya que mostró resultados y estableció algunos temas y direcciones para el futuro programa de trabajo. Los Ministros están bien situados para transmitir señales positivas de continuo apoyo a ese programa de trabajo, establecido por ellos en la Sexta Conferencia Ministerial, celebrada en Hong Kong, y que persigue un claro objetivo de desarrollo. Esperamos asimismo con interés recibir pronto las tres propuestas mencionadas por Kenya esta mañana, con el fin de tener tiempo suficiente para su examen y debate. Señalamos las negociaciones en curso acerca de proyectos de decisión en relación con el programa de trabajo sobre el comercio electrónico y la moratoria de la aplicación de derechos de aduana a las transacciones electrónicas, así como sobre las reclamaciones no basadas en una infracción y las reclamaciones en casos en que existe otra situación presentadas en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. Instamos a los Miembros a mostrar pragmatismo para llegar a un consenso lo antes posible. He expuesto algunas posibles esferas en las que mi delegación desearía hubiera resultados en la Conferencia Ministerial. Consideramos que su esquema es útil como orientación en el proceso de contemplar un documento final de la Octava Conferencia Ministerial. Seguimos decididos a trabajar con usted y con otros Miembros para asegurarnos de estar en camino de presentar esos resultados.

8. India

Deseamos darle las gracias por los esfuerzos que ha realizado para celebrar consultas con una amplia muestra de Miembros a fin de tratar de hallar el camino que nos lleve al éxito de la Octava Conferencia Ministerial. Todos estamos de acuerdo en que el actual panorama económico mundial está plagado de incertidumbres y en que los problemas de pérdidas de puestos de trabajo, desempleo e inflación son generales en todo el mundo. Por consiguiente, no será tarea fácil pilotar la nave de la OMC a través de esas agitadas aguas, especialmente cuando las ideas y aspiraciones de muchos países no sólo son diferentes sino a veces directamente contrarias entre sí. No podemos ignorar esa realidad, sino que tenemos que reconocerla y trabajar dentro de sus limitaciones. Tampoco tenemos mucho tiempo para tratar de lograr consenso antes de la Octava Conferencia Ministerial. En esas circunstancias, tenemos que ser pragmáticos y realistas al establecer el programa para la Reunión Ministerial. Si bien mi delegación está en general de acuerdo con la labor en curso esbozada por usted como posible camino a seguir y está dispuesta a esforzarse al máximo para que sea realmente posible, debo decir que, como ocurre con frecuencia, el diablo está en los detalles. Por consiguiente, deseo exponer algunas de nuestras preocupaciones a ese respecto. En primer lugar, el enfoque del párrafo 47 no puede ser una panacea para todos los males con que se enfrenta la Ronda. No hace

mucho tiempo se intentó llegar a resultados iniciales sobre cuestiones relativas a los PMA, intento que, lamentablemente, terminó en un estruendoso fracaso. Así pues, no debemos cifrar todas nuestras esperanzas en el enfoque del párrafo 47 únicamente. En segundo lugar, el logro de resultados iniciales en el marco del párrafo 47 sólo puede constituir una parte del todo único. No puede ser una vía de escape para evitar encubiertamente el todo único. Además, en el párrafo 47 se establece una clara distinción entre acuerdo inicial y pronta aplicación de una cuestión. El párrafo 47 prevé la pronta aplicación de una cuestión con carácter provisional o definitivo, pero es evidente que requiere consenso multilateral. Además, como se dice en el párrafo 47, los acuerdos a que se llegue en una etapa inicial se tendrán en cuenta al evaluar el equilibrio general de las negociaciones. La tercera observación que deseo hacer es que, evidentemente, las tres cuestiones relativas a los PMA mencionadas en la Declaración de Hong Kong y otras cuestiones de desarrollo relacionadas con las aspiraciones de un gran número de países en desarrollo citadas en el mandato tendrán que tener prioridad absoluta en todo ejercicio que pueda realizarse en el marco del párrafo 47, ya que existe un amplio consenso en que el desarrollo ha de ser el tema central de lo que hagamos en la Octava Conferencia Ministerial, sea lo que sea, según ha quedado reflejado en las intervenciones de todas las delegaciones que han hecho uso de la palabra antes que yo, por lo que los asuntos de los países en desarrollo más pobres han de tener precedencia. En ese contexto, apoyamos plenamente las opiniones expresadas por Bangladesh y por Kenya en nombre del Grupo de los PMA y del Grupo Africano, respectivamente.

En cuarto lugar, en lo que se refiere a las otras cuestiones no relacionadas directamente con el desarrollo, no puede haber una selección previa de los temas ni se puede obstaculizar el proceso de llegar a resultados iniciales en el marco del párrafo 47. En nuestra opinión, todos los grupos de negociación están en pie de igualdad entre sí, y qué grupo de negociación ha de seguir adelante en qué esfera tendrá que ser decidido por consenso multilateral en una reunión del grupo de negociación de que se trate. Esto puede tener lugar antes y después de la Octava Conferencia Ministerial. Como condición previa, los autores de una propuesta tendrán que crear confianza entre una mayoría de los Miembros y la propuesta habrá de seguir su propio curso. Si de lo que se trata es de aprovechar de manera creativa la escasez de tiempo hasta la Octava Conferencia Ministerial para insistir en el establecimiento de una directriz ministerial encaminada a hacer avanzar determinados temas favoritos de determinados países -como la facilitación del comercio, los obstáculos no arancelarios o determinadas propuestas de reformas del ESD por la vía rápida-, soy muy escéptico en cuanto a que se logre. Lo que sin duda se lograría, sin embargo, sería dejar claramente de manifiesto las diferencias de opinión sobre esos temas. Corresponde a los autores de esas propuestas reflexionar y hacer lo que piensen es mejor para la Octava Conferencia Ministerial y para el sistema. En quinto lugar, hemos oído noticias acerca de la idea de utilizar "nuevos enfoques" para concluir la Ronda de Doha. Aunque no está claro qué constituirían esos nuevos enfoques, en contraposición a los que hemos ensayado en los 10 últimos años, incluido el del párrafo 47 durante junio-julio de 2011, todos somos partidarios de probar nuevos enfoques para acabar con el estancamiento. Los proponentes de esos nuevos enfoques tienen que explicar claramente los detalles de manera que sepamos lo que estamos acordando. No obstante, nuestra delegación desea advertir que todo nuevo enfoque tiene que estar en plena conformidad con el mandato de Doha y, por consiguiente, tiene que basarse necesariamente en el consenso multilateral. Todo intento de formular un enfoque plurilateral tipo ACP con respecto a resultados iniciales de diferentes temas de Doha como nuevo enfoque, está condenado al fracaso. Un intento de esa clase no sólo sacudiría los cimientos mismos del sistema multilateral de comercio sino que haría caer a plomo la credibilidad de la OMC, algo que todos los Miembros tratan colectivamente de impedir. Antes de concluir, pido su indulgencia para mencionar un importante aspecto en relación con las cuestiones ajenas a la Ronda de Doha al que se ha referido otra delegación que ha hablado antes que yo. Existen procedimientos y normas bien definidos sobre la manera en que puede someterse a examen una cuestión en la OMC. Es muy improbable que sea aceptado por una mayoría de los Miembros un intento de desviarse de esos procedimientos bien definidos y pasar directamente a programas de trabajo en esferas como las del cambio climático, la seguridad energética y la seguridad alimentaria, o de revitalizar los antiguos programas de trabajo de

las dos cuestiones de Singapur pendientes -Competencia e Inversión-, sobre las que se dispone también de una Decisión del Consejo General de fecha 1º de agosto de 2004. En conclusión, nuestra delegación desea reafirmar nuestro compromiso de trabajar positiva y constructivamente con los demás Miembros, en todas las configuraciones posibles, para hacer que la Octava Conferencia Ministerial tenga éxito.

9. Indonesia (en nombre de la ASEAN)

Permítame que empiece expresándole nuestro constante reconocimiento por la ardua labor que ha realizado, incluido el proceso de consultas con los Miembros en un intento de lograr resultados significativos para la próxima Conferencia Ministerial en diciembre. Como la Conferencia Ministerial se aproxima rápidamente, esperamos fervientemente que la dinámica de las diversas consultas celebradas por los Miembros en diversas configuraciones dé rápidamente resultados significativos. La ASEAN reconoce que el PDD no puede ultimarse satisfactoriamente utilizando el enfoque de actuar como si no pasara nada. Por consiguiente, acogemos con agrado los elementos que nos ha expuesto hoy. Apreciamos el tono positivo de ese mensaje y creemos que constituye una buena base para que sigamos adelante. En nuestra opinión, es responsabilidad de todos y cada uno de los Miembros considerar maneras nuevas y alternativas de lograr un resultado satisfactorio, sobre la base de la labor ya realizada y preservando el mandato. La ASEAN mantiene su compromiso con respecto al PDD y al fortalecimiento de la OMC, como baluarte del sistema multilateral de comercio. La ASEAN no está en condiciones de cambiar por sí misma significativamente los complejos problemas con que nos enfrentamos, pero estamos dispuestos a participar en cualquier solución que pueda surgir. Pedimos el liderazgo colectivo de todos los Miembros de la OMC en los preparativos para lograr una Conferencia Ministerial satisfactoria y en la planificación de nuestra labor futura en Ginebra. La ASEAN sigue apoyando el fortalecimiento de la OMC y su función de vigilancia del entorno comercial global, mantenimiento de las corrientes comerciales y lucha contra el proteccionismo. Esa función es aún más importante a la luz de las problemáticas condiciones macroeconómicas mundiales.

10. Indonesia (en nombre del G-33)

El G-33 desea aprovechar esta oportunidad para agradecerle su informe y su evaluación de los últimos acontecimientos registrados en las negociaciones del PDD. Encomiamos sus denodados esfuerzos por tratar de salvar la Ronda de Doha. El G-33 está profundamente preocupado por la actual situación del PDD. A pesar del apoyo de los Miembros a la conclusión de la Ronda el presente año, y después de haber empleado tanto tiempo y tanta energía, no hay en el horizonte ninguna perspectiva de que las negociaciones concluyan en breve. La Octava Conferencia Ministerial será una ocasión muy importante para que la OMC demuestre que sigue siendo una Organización capaz de ponerse en orden. Habida cuenta de la evolución reciente de la situación macroeconómica mundial, la OMC se halla bajo mayor presión para demostrar que, en su condición de firme defensora del sistema multilateral de comercio, es capaz de mantener y aumentar las corrientes comerciales y de controlar el proteccionismo. Ante la reunión de diciembre, los Miembros de la OMC deben seguir trabajando juntos y acordar rápidamente el camino a seguir en las futuras negociaciones del PDD. El G-33 reitera que en todo plan de trabajo futuro sobre esas negociaciones se deberá seguir haciendo hincapié en la importancia central de un trato especial y diferenciado operativo para los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, sobre la base de los progresos hasta ahora realizados. El G-33 está dispuesto a trabajar con los demás Miembros para lograr los objetivos pertinentes de la OMC y el PDD.

11. Noruega

Le agradecemos que nos haya informado de los elementos -surgidos de sus consultas- en torno a los cuales se podría alcanzar un acuerdo. No son muy ambiciosos ni muy concretos, pero es

muy probable que en estos momentos sean los mejores posibles. Evidentemente, cada Miembro tiene derecho a luchar por sus posiciones nacionales. Al igual que la mayoría de los demás Miembros, Noruega tiene intereses a los que sería sumamente difícil renunciar, incluso en la etapa final. Al mismo tiempo, sabemos que, para llegar a un acuerdo, nadie va a obtener todo lo que desea. Aun cuando podamos pensar que es nuestro legítimo derecho, no lo obtendremos, especialmente no en la Octava Conferencia Ministerial. No hay tiempo suficiente, y no hay sobre la mesa propuestas concretas que hayan alcanzado consenso sobre ninguna cuestión de Doha. Todos sabemos perfectamente, por penosa experiencia, que en la OMC son las negociaciones y la creación de consenso lo que da resultados viables, no la retórica. Ahora bien, la Octava Conferencia Ministerial no es el fin, y el mundo continuará -esperamos- después del 17 de diciembre. Y espero que podamos estar todos de acuerdo sobre las observaciones que hizo usted al principio: que nos hallamos estancados, que no arrojaremos por la borda el mandato y que no podemos continuar como si no pasara nada. Por consiguiente, tenemos que hacer algo diferente. No obstante, la realidad es que aún no sabemos o no estamos de acuerdo en qué y en cómo. Es por lo que no debemos gastar tiempo antes de la Octava Conferencia Ministerial en establecer un programa de trabajo o en tratar de elaborar una lista convenida de cuestiones que deban finalizarse a principios del próximo año. La economía mundial está en desorden, en rápido cambio. No hay valor para proponer hoy medidas audaces cuyos costos mañana no conocemos. En estos días es difícil saber qué combinación de liberalización del comercio beneficiaría o dañaría en el futuro mi propia economía. Es por lo que es tan fácil decir no, por si acaso. Esto no significa que debemos abandonar. Por el contrario, es un momento en el que es de importancia crucial el liderazgo y un compromiso firme. Pero tal vez no sea el momento de adoptar decisiones precipitadas. Puede simplemente ser demasiado tarde o demasiado pronto. Así pues, establezcamos en el nivel apropiado el nivel de ambición para la Octava Conferencia Ministerial. Reconozcamos que hay cosas que no podemos arreglar ahora y no cerremos las puertas a lo que podamos hacer en el futuro. En mi opinión, los elementos por usted expuestos son en general correctos; así pues, veamos si podemos llegar a un acuerdo sobre algo así, pasar página y seguir adelante. Por último, deseo agradecerle sus advertencias y aclaraciones con respecto al funcionamiento de los órganos ordinarios.

12. Pakistán

Gracias por haber convocado esta reunión para informar a los Miembros de la situación actual y del posible resultado de la próxima Conferencia Ministerial. Estamos de acuerdo con su análisis y con el camino a seguir propuesto hasta la Reunión Ministerial y después. Desde que empezó el año hasta Pascua presenciamos actividades sin precedentes en el proceso dirigido por el Presidente y por primera vez dispusimos de una recopilación de documentos en los que se indicaba la situación en que nos hallábamos en aquel momento en todas las esferas del mandato de Doha. La falta de convergencia en las cuestiones relativas al acceso a los mercados repercutía en todas las demás iniciativas del mandato. Tenemos que preservar lo logrado y reanudar nuestras deliberaciones sobre esa base en el futuro. Los problemas del sistema multilateral de comercio no se limitan al estancamiento de las negociaciones de la Ronda. También es motivo de preocupación la actual situación económica en el mundo desarrollado, que puede generar sentimientos proteccionistas, el camino que ofrece menor resistencia. Como hemos visto durante la reciente crisis económica, cuando los países desarrollados experimentaron el cambio de tendencia de la economía, los más afectados fueron una gran mayoría de países en desarrollo, algunos de los cuales no han recuperado aún la trayectoria de crecimiento de 2007-2008. Necesitamos un mensaje político en la Octava Conferencia Ministerial en el sentido de que los países desarrollados mantendrán abiertos sus mercados y los países en desarrollo podrán utilizar juiciosamente su margen de adopción de políticas en consonancia con sus necesidades de desarrollo. Además, la OMC podrá seguir vigilando los cambios de las políticas comerciales de los Miembros y someter los correspondientes informes a examen por homólogos. Se están manteniendo deliberaciones para hacer que esos exámenes sean más significativos, por ejemplo evaluando las variaciones de las corrientes comerciales globales, especialmente las procedentes de los países en desarrollo y los países menos adelantados, como

consecuencia de los cambios de las políticas comerciales. Actualmente, en el marco de las conversaciones sobre los elementos del Programa de Doha para el Desarrollo, se han expresado dos opiniones: una es que la OMC debe abordar cuestiones nuevas, que son más pertinentes en la actual realidad económica global; la otra es que podemos abordar las cuestiones nuevas una vez finalizada la presente Ronda. Tal vez podamos hallar un camino intermedio. En vez de modificar el actual mandato de la Ronda, o empezar a negociar cuestiones nuevas paralelamente a la Ronda, podríamos identificar las cuestiones nuevas para establecer elementos y claridad en las iniciativas propuestas. Podríamos asimismo averiguar si las cuestiones nuevas tienen alguna vinculación con el desarrollo. Al mismo tiempo, podríamos mantener intacta la inviolabilidad del mandato de Doha y seguir centrándonos en él después de la Octava Conferencia Ministerial. Como todos sabemos, la actual Ronda es el primer esfuerzo multilateral por abordar el "desarrollo". Aunque el desarrollo es un concepto holístico, el comercio sigue siendo parte integrante del camino hacia el desarrollo. Esas cuestiones pueden ser objeto de negociaciones después de la Octava Conferencia Ministerial, con el fin de lograr resultados en el marco del párrafo 47 del mandato de Doha, tal vez con carácter provisional. Incluso el hecho de dar pequeños pasos antes de la Conferencia Ministerial sería importante. Las cuestiones relativas a los PMA, las economías pequeñas y vulnerables y los países ACP pueden también debatirse/negociarse en las semanas venideras. Esperamos con gran interés las propuestas que están elaborando los PMA y el Grupo Africano. Mi delegación participará constructivamente para contribuir a crear convergencia sobre esas propuestas. Apoyamos asimismo las declaraciones formuladas en nombre del G-20, el Grupo de Cairns y el G-33, en las que se ha puesto de relieve la importancia de avanzar en la supresión de las distorsiones del comercio en la esfera de la agricultura. Soy optimista en cuanto a que la Octava Conferencia Ministerial será un éxito y revitalizará a la OMC aumentando su relevancia y credibilidad.

13. Reino de la Arabia Saudita

En su condición de Miembro de reciente adhesión, el Reino de la Arabia Saudita está particularmente interesado en que concluya el PDD, ya que durante sus negociaciones de adhesión acordó concesiones con la perspectiva de beneficiarse de la mayor liberalización que resultaría de esa conclusión. Seis años después de adherirse a la OMC, Arabia Saudita y varios otros Miembros de reciente adhesión no han visto aún algunos de los beneficios previstos durante sus negociaciones de adhesión. La conclusión del PDD es importante para restablecer el equilibrio entre las concesiones y los compromisos acordados por todos los Miembros.

14. Reino de la Arabia Saudita (en nombre del Grupo Árabe)

Deseo darle las gracias por celebrar consultas y participar con todos los Miembros, de manera imparcial, inclusiva y transparente, en debates encaminados a hacer avanzar el PDD. Consideramos que, para decidir la mejor manera de avanzar, debemos primero evaluar con precisión la situación en que nos hallamos. Debemos evaluar objetiva y racionalmente las dificultades con que hemos tropezado al tratar de hacer avanzar las negociaciones y también los progresos realizados en los últimos años. Esa evaluación debe abarcar cada una de las cuestiones objeto de negociación y las propias negociaciones más globalmente. Comprender la situación en que nos hallamos y los motivos por los que hemos llegado a un estancamiento será, sin duda, útil cuando consideremos diferentes opciones para el período posterior a la Octava Conferencia Ministerial. Debemos acordar un programa de trabajo que nos permita abordar las dificultades con que hemos tropezado y concluir las negociaciones en un todo único con el desarrollo en lugar central. Con el fin de facilitar la conclusión del PDD, el Grupo Árabe no apoya que se añadan a la mesa de negociación nuevas cuestiones que resulten controvertidas. Creemos que esa adición no facilitaría la conclusión de un acuerdo sino que, por el contrario, aumentaría la complejidad, exigiría largos debates y podría separar más a los Miembros en las cuestiones de fondo. Diez años después de la iniciación del PDD, los Miembros tienen que determinar una manera -o, posiblemente, varias- de llegar a un acuerdo multilateral global. Una vez más, el Grupo Árabe es plenamente consciente de las dificultades con que nos enfrentamos,

pero considera que nuestro principal objetivo debe seguir siendo una conclusión satisfactoria del PDD. El Grupo Árabe mantiene su compromiso de colaborar con usted y con todos los Miembros para establecer un programa de trabajo y tratar de hallar soluciones constructivas que permitan la reanudación de las negociaciones sobre todas las cuestiones y su conclusión.

15. Tailandia

Gracias por su informe sobre el resultado de sus consultas. Por supuesto, apoyamos el enfoque que ha expuesto usted. Respalamos asimismo las declaraciones formuladas por Indonesia en nombre de la ASEAN y por Australia en nombre del Grupo de Cairns. Esta mañana hemos oído a muchos Miembros pedir un entendimiento ministerial contra el proteccionismo. Es un principio que compartimos, especialmente en medio de la crisis económica mundial. Sin embargo, creemos que el medio más efectivo y más duradero es actualizar las disciplinas comerciales multilaterales con objeto de adaptarlas a los cambios del entorno comercial global e impedir que los proteccionistas deformen el contenido de disciplinas obsoletas para favorecer su interés propio. Si estamos realmente decididos a mejorar el sistema multilateral de comercio, es evidente que se necesita una nueva línea de acción. Creemos que la Octava Conferencia Ministerial brindará a los Ministros la oportunidad de establecer un nuevo rumbo y orientaciones claras sobre cómo podemos utilizar productivamente los dos próximos años. De hecho, el PDD ofrece posibilidades para actualizar nuestras normas en muchos aspectos, por ejemplo en la esfera de la facilitación del comercio. En nuestra opinión, esos "programas normativos" no deben detenerse por el obstinado estancamiento de determinadas esferas. Por consiguiente, apoyamos que los grupos de negociación respectivos continúen la labor a ese respecto en 2012, cuando sea posible, con el objetivo de resolver esas cuestiones atendiendo a sus propios méritos, de conformidad con el párrafo 47 de la Declaración de Doha. No obstante, los esfuerzos por continuar las negociaciones en esas esferas no servirán de nada si no existe entre los Miembros un deseo común de entablar negociaciones reales en las que sean necesarias decisiones y transacciones difíciles. Es otro aspecto en el que los Ministros pueden dar orientaciones claras. En segundo lugar, en lo que se refiere a esferas en las que parece haber diferencias fundamentales insalvables, principalmente la del acceso a los mercados, necesitaríamos una decisión para estructurar en 2012 un debate franco sobre lo que sería necesario para restaurar la función fundamental de esta institución como foro de negociación. Cada uno de nosotros tenemos la responsabilidad de preguntarnos qué estamos dispuestos a hacer. Para terminar, deseo asegurarles que Tailandia seguirá desempeñando su función de trabajar constructivamente con los demás Miembros y que estamos dispuestos a intensificar nuestros esfuerzos en las semanas venideras para que la Octava Conferencia Ministerial constituya un gran éxito y una importante contribución al futuro del sistema multilateral de comercio.

16. Turquía

Apoyamos la declaración formulada por Indonesia en nombre del G-33. Hemos escuchado su informe sobre la actual situación con gran interés. Apreciamos y apoyamos sus esfuerzos para guiar a los Miembros en la Octava Conferencia Ministerial y después. Haré una declaración en dos partes. Deseo enumerar lo que esperamos de los Ministros en la Octava Conferencia Ministerial con respecto al PDD. Creemos que la primera cuestión que los Ministros deben abordar es la reafirmación de su compromiso político en el sentido de que el PDD es válido y se halla actualmente sobre la mesa. Desde nuestra perspectiva, el PDD es el programa adecuado. La única manera de establecer nuevas normas en el cambiante contexto comercial internacional es lograr que se ultime el PDD. Quiero reiterar que nuestros principios fundamentales siguen siendo el todo único, la transparencia y la inclusión. La segunda observación con respecto a los Ministros es que podrían confirmar también que actuar "como si no pasara nada" no funciona ya para hacer avanzar la Ronda de Doha. Pueden impartir directrices políticas que se puedan seguir para hacer avanzar las negociaciones sobre la base de los progresos hasta ahora logrados. Necesitamos orientaciones políticas de los Ministros que nos guíen en los primeros días del período posterior a la Octava Conferencia Ministerial. En tercer lugar,

entre las principales partes interesadas y algunas partes interesadas hay un debate constante sobre el párrafo 47 de la Declaración de Doha. El Director General ha hecho también referencia a esa cuestión. El párrafo 47 existe desde 2001. No puede desempeñar una función en el proceso hasta que logremos convergencia o consenso en algunas esferas. El párrafo 47 no se debe sacar a colación como una fórmula general para inducir al consenso. Es simplemente un elemento para facilitar la aplicación una vez haya convergencia. Tras intensas negociaciones durante 10 años, creo que los Miembros tienen una idea clara de las cuestiones que están más desarrolladas y más a punto que otras. Naturalmente, las directrices que impartan los Ministros podrían ser también útiles a ese respecto. Entre las esferas en las que podemos aplicar el párrafo 47, deseo mencionar las cuestiones relativas a los PMA, que tienen una estrecha conexión con el objetivo de desarrollo de la Ronda. En nuestra opinión, la necesidad de que en la Octava Conferencia Ministerial haya progresos concretos con respecto a las cuestiones relativas a los PMA es muy actual y válida, especialmente en lo que se refiere a la cuestión de las adhesiones. Si en la Octava Conferencia Ministerial los Ministros fueran a llegar a un acuerdo sobre una cuestión únicamente, esa cuestión debería ser indudablemente el desarrollo. No debemos olvidar que se trata de una Ronda para el Desarrollo. Por consiguiente, debe otorgarse especial prioridad y atención a las propuestas sobre ese tema, procedentes con toda probabilidad de los coordinadores del Grupo Africano y del Grupo de los PMA. Tenemos un gran interés en recibir las propuestas de Kenya sobre el comercio y el desarrollo, las adhesiones y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, así como las propuestas de Bangladesh sobre el comercio y el desarrollo, y las adhesiones. Instamos a nuestros dos estimados colegas a que inicien consultas con otros grupos lo antes posible para crear consenso entre los Miembros. La segunda parte de mi declaración es más específica. Se refiere a las cuestiones que han de abordarse durante la Octava Conferencia Ministerial. Sabemos que hay una iniciativa sobre el OEPC y que el ex Presidente del Consejo General Mario Matus está finalizando efectivamente la propuesta. El OEPC es uno de los principales órganos de la OMC y se debe preservar y fortalecer. Se ha convertido en un elemento de vigilancia fundamental contra el proteccionismo. El proteccionismo es otra cuestión pendiente que merece mayor elaboración. Como aún se dejan sentir los desfavorables efectos de la reciente crisis económica y financiera, debemos permanecer vigilantes con respecto a las medidas comerciales proteccionistas que obstaculicen la recuperación económica mundial. Seamos realistas y valientes, y hagamos frente a la necesidad de crear confianza mutua entre nosotros mismos antes de entregarnos a nuevas deliberaciones.

17. Unión Europea

En lo que se refiere al PDD, compartimos su evaluación de la situación. La actual situación pone en duda la capacidad de esta Organización para lograr soluciones consensuadas a importantes cuestiones comerciales. La OMC debe ser capaz de adaptar su normativa a un mundo cambiante y conservar su función central en la elaboración de normas comerciales multilaterales. En cuanto al camino a seguir, tenemos que preservar lo que se ha logrado en 10 años de negociaciones, pero también tenemos que evitar continuar "como si no pasara nada". Necesitamos un camino que nos permita crear una base común, equilibrando continuidad y apertura; un camino que se base en los progresos ya realizados, haciendo avanzar las negociaciones en las esferas en que puedan lograrse nuevos progresos; y, finalmente, un camino que nos permita al mismo tiempo estar dispuestos a estudiar diferentes enfoques de negociación dentro del mandato. La UE ha participado activamente en las consultas informales mantenidas con otros Miembros durante las últimas semanas y acogemos con agrado las ideas generales que nos expuso usted sobre las orientaciones que podría dar la Octava Conferencia Ministerial con respecto a la labor de la OMC en los dos próximos años. Apreciamos esas ideas y la buena labor que nos ha permitido hacer esos progresos. No obstante, no tenemos la menor duda de que, si queremos que la Octava Conferencia Ministerial sea un éxito, esas orientaciones generales no bastan. Nuestros Ministros pueden y deben hacer más que acordar que se prosigan las conversaciones. Queda poco tiempo y es urgente que empecemos a identificar cuestiones específicas sobre las que cabe esperar que los Ministros orienten nuestra labor. La UE considera que, para que la Octava Conferencia Ministerial sea creíble y responda a las expectativas de determinar un

camino a seguir más productivo en el programa de negociaciones de la OMC, debe acordar una hoja de ruta específica para nuestra labor. Esa hoja de ruta debe incluir cuestiones que puedan llevarse adelante hasta alcanzar acuerdos por sus propios méritos, sobre la base de los "resultados iniciales" que permite el párrafo 47 de la Declaración de Doha. Debe también dar indicaciones sobre plazos y establecer orientaciones en cuanto a procedimientos.

La UE está convencida de que se puede hacer que varios componentes del mandato de Doha avancen hasta llegar a un acuerdo, independientemente del estancamiento de las negociaciones globales, en particular en la esfera del AMNA. Tenemos nuestras prioridades y, evidentemente, estamos dispuestos a examinar las de los demás. En particular, estamos convencidos de que un acuerdo sobre la facilitación del comercio, acompañado de trato especial y diferenciado y medidas de apoyo apropiadas para los países en desarrollo, representaría un verdadero resultado beneficioso para todos los Miembros y que tendría un valor real para nuestros comerciantes. Por otra parte, la supresión de los obstáculos no arancelarios y la mejora del funcionamiento del Mecanismo de Solución de Diferencias reducirían los obstáculos normativos al comercio y fortalecerían el sistema multilateral de comercio. Deseo asimismo reiterar la posición bien conocida e inequívoca de la UE con respecto a las cuestiones relativas a los PMA. Seguimos creyendo que la aplicación de las Decisiones de Hong Kong debe tener carácter prioritario y que esa aplicación debe tener lugar sin pago alguno. En nuestra opinión, con cierta voluntad política, el logro de resultados en esas esferas está a nuestro alcance. No requieren realmente transacciones de fondo, e instamos a los Miembros a que se abstengan de establecerlas tácticamente. A pesar de que los Miembros de la OMC no han podido llegar a un acuerdo sobre reducciones arancelarias de amplia base o compromisos en la esfera de los servicios, sigue habiendo un gran interés en la realización de nuevos esfuerzos de liberalización del comercio. Por consiguiente, la UE cree que debemos examinar si podrían lograrse resultados mediante iniciativas sectoriales específicas, tomando como modelo el Acuerdo sobre Tecnología de la Información y teniendo en cuenta los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo. Se ha presentado ya una serie de propuestas de ese tipo en los Grupos de Negociación sobre el AMNA y los Servicios, con respecto, por ejemplo, a la salud, la silvicultura y las piedras preciosas y artículos de joyería en lo que se refiere al AMNA. En cuanto a los servicios, la tecnología de la información y las comunicaciones, los servicios relacionados con el medio ambiente y los servicios de las cadenas de suministro son esferas en las que podría proseguirse provechosamente la labor con carácter sectorial. También se han mantenido debates sobre cuestiones ajenas al actual mandato de negociación. Suponemos que se examinarán con detalle en un próximo futuro, pero deseamos decir ya unas cuantas palabras hoy.

La posición de la UE es que, además de establecer el camino a seguir en la Ronda de Doha, la Octava Conferencia Ministerial debe también reconocer que la actual normativa multilateral no está adecuadamente equipada para abordar problemas globales nuevos como los de la energía, la seguridad alimentaria, la competencia y la inversión. Hemos observado con interés una propuesta de que la OMC examine la relación existente entre el comercio y los tipos de cambio, y estamos dispuestos a examinar también otras cuestiones que los Miembros puedan desear plantear para que sean objeto de un examen abierto similar. La UE no se hace ilusiones en cuanto a las sensibilidades que sin duda surgirán, pero es evidente que los Miembros no pueden ya seguir desechando esos problemas como cuestiones Norte-Sur o simplemente pretender que no existen. Por consiguiente, creemos que la Octava Conferencia Ministerial debe acordar un programa de trabajo para examinar la interacción de esas cuestiones con la actual normativa multilateral. No obstante, deseo ser muy claro al manifestar que la UE está abierta a las prioridades de los demás y no sugiere que esa labor deba disminuir en modo alguno la evidente prioridad de las cuestiones objeto de mandato. En conclusión, la UE considera que un sistema multilateral de comercio que funcione requiere un activo programa de negociación de la OMC, y que, por consiguiente, la Octava Conferencia Ministerial debe señalar un camino productivo para hacer avanzar el proceso de liberalización del comercio multilateral y la elaboración de normas. En nuestra opinión, las orientaciones de la Octava Conferencia Ministerial son de importancia crucial no sólo para el futuro del Programa de Doha para el Desarrollo sino

también para el sistema multilateral en su conjunto. Huir de debates que nos exijan a todos mostrar cierta flexibilidad sólo nos conducirá a un mínimo común denominador en la Octava Conferencia Ministerial, que probablemente irá seguido de un vacío sin límites. La UE no apoya tal resultado. Creemos que la Organización necesita un resultado razonablemente ambicioso y específico de la Octava Conferencia Ministerial que nos oriente pragmáticamente hacia el logro de resultados concretos sobre los temas objeto de mandato, así como un examen estructurado de los problemas globales nuevos con que se enfrenta el sistema multilateral de comercio. No posterguemos esa labor. Mantengamos ese debate y decidamos orientaciones claras ahora, en noviembre. No será más fácil en enero o marzo del próximo año.

ANEXO II

Observaciones formuladas por el Presidente en la reunión informal del Consejo General, a nivel de Jefes de Delegación, celebrada el 21 de octubre de 2011

Les doy las gracias a todos por asistir a esta reunión informal. El objetivo de la reunión de hoy es la transparencia, en consonancia con el principio TIP que acordamos en febrero. Este principio reviste para mí la máxima importancia y por eso pensé que era necesario informar, a todos los Miembros, sobre los progresos logrados en las consultas que he mantenido en relación con la Octava Conferencia Ministerial. Dado el limitadísimo tiempo de que disponemos hasta la Conferencia, existe una necesidad clara de avanzar rápidamente en nuestros preparativos. Esta es una responsabilidad que todos compartimos. Esta mañana también quisiera informarles de otras cuestiones relacionadas con la reunión del Consejo General de la próxima semana, incluida la organización de la Octava Conferencia Ministerial y la situación de mis consultas sobre el nombramiento de los Presidentes de los grupos de negociación.

Informe sobre las consultas relacionadas con la Octava Conferencia Ministerial

Pasemos ahora a mi informe sobre la Octava Conferencia Ministerial. Ahora que quedan menos de ocho semanas para su comienzo, quisiera recordar que el objetivo general de la Conferencia sigue siendo el que definimos al principio: el éxito de la Conferencia Ministerial. Naturalmente, puede haber divergencias en cuanto a lo que eso significa en la práctica, pero todos queremos una Conferencia que, a pesar de los problemas de la Ronda, ayude a reforzar la importancia del sistema de la OMC para todos sus Miembros.

Como saben, desde mayo he venido celebrando extensas consultas para preparar la Octava Conferencia. Durante ese proceso, me he reunido en numerosas ocasiones con todos los coordinadores de grupo y con gran número de delegaciones, por separado o en grupos de distintas configuraciones. Además, he coordinado este trabajo con los Presidentes de los órganos subsidiarios. Como siempre, mi puerta ha permanecido constantemente abierta para todas aquellas delegaciones que han querido reunirse conmigo.

Acabo de finalizar la cuarta ronda de consultas, que entablé justo después de la pausa estival. Sobre la base de los acuerdos que alcanzamos en la reunión de julio del Consejo General sobre algunos principios aplicables a nuestros trabajos y, en especial, de nuestro "pacto de caballeros", he tratado de que avancemos centrándome en cuatro cuestiones.

Dos de esas cuestiones se refieren a la organización. En primer lugar, con respecto a la asistencia de observadores y ONG a la Octava Conferencia Ministerial, hubo acuerdo en mantener la práctica seguida anteriormente. En el caso de los observadores, eso significa invitar a la Octava Conferencia a los que asistieron a la Séptima y, en el caso de las ONG, seguir aplicando el procedimiento de la Secretaría que hemos utilizado desde la Primera Conferencia Ministerial y que fue acordado por el Consejo General en julio de 1996. La próxima semana solicitaré al Consejo la aprobación de los enfoques que he propuesto para estas cuestiones.

En segundo lugar, propongo que estructuremos los debates de la Conferencia en torno a los dos temas ya identificados anteriormente. De este modo habría una sesión de trabajo dedicada a cada tema, una en el segundo día y otra en el tercer día de la Conferencia. En consonancia con el principio TIP, los Ministros tendrían así la oportunidad de participar plenamente.

En mis consultas hubo convergencia de opiniones sobre el principio de celebrar dos sesiones de trabajo. Ahora bien, no quedó del todo claro cómo se llamaría a esas sesiones, por lo que tendremos que volver a abordar este aspecto más adelante en nuestros trabajos.

Mi siguiente cuestión tenía por objeto determinar si las delegaciones estaban preparando alguna propuesta concreta sobre cuestiones no relacionadas por el PDD o sobre la labor ordinaria de la Organización. Por lo que oí tanto a las delegaciones como a los Presidentes de los distintos órganos subsidiarios, creo que estamos avanzando a buen ritmo en la línea de trabajo que nos hemos fijado, que se basa en los procesos existentes en los distintos comités.

Mi última cuestión se refería a un posible documento final de la Octava Conferencia Ministerial. Varias de las personas a las que consulté dijeron que necesitamos una Declaración Ministerial, algunas mencionaron una Comunicación Ministerial, mientras que otros creían que un resumen del Presidente de la Conferencia Ministerial bajo su propia responsabilidad tal vez sea lo único que podamos lograr. No obstante, estaba muy extendida la idea de que solamente podremos determinar la forma que tendrá el o los documentos cuando conozcamos su contenido.

A fin de poder avanzar sobre esta cuestión, elaboré un formulario destinado a aclarar lo que tenemos que hacer (véase el anexo). Permítanme explicarles su finalidad.

Lo primero que hice fue preguntarme qué se espera de los Ministros en una Conferencia Ministerial. Sobre la base del Acuerdo sobre la OMC y de la práctica anterior, identifiqué tres elementos que aparecen en la parte superior del formulario, a saber:

- recibir los informes de los que se toma nota;
- adoptar las decisiones necesarias;
- proporcionar orientaciones políticas.

En la parte izquierda del formulario puse las cuestiones. Durante mis consultas escuché gran diversidad de opiniones sobre lo que los Ministros pueden abordar. Me preocupaba que pudiéramos encontrarnos al final con una lista interminable de cuestiones, lo que estaría en contradicción directa con nuestro deseo de evitar el síndrome del "árbol de Navidad". Así pues, las agrupé en tres grandes categorías:

- importancia del sistema multilateral de comercio y de la OMC;
- comercio y desarrollo;
- PDD.

En mis consultas se acordó que estas categorías son suficientemente amplias para dar cabida a cualquier cuestión que, a juicio de los Miembros, deban abordar los Ministros.

En la etapa actual todas las casillas del formulario están en blanco y el objetivo ahora es examinar de qué modo se pueden rellenar.

En cuanto a los "informes de los que se toma nota", ya existen procesos, por lo que los órganos subsidiarios presentarán como de costumbre sus informes al Consejo General. Las propuestas de decisiones están ahora en manos de los proponentes, que tienen que encontrar un consenso al respecto no más tarde del 2 de noviembre, en consonancia con el "pacto de caballeros". El contenido de las casillas correspondientes a esos dos encabezamientos se determinará por lo tanto a través de esos procesos.

Dicho todo esto, en mis consultas hubo un amplio acuerdo en que mi proceso se debía centrar ahora en las orientaciones políticas que proporcionarán a los Ministros. Mi intención es comenzar

pidiendo a los Miembros que identifiquen los elementos esenciales de las "orientaciones políticas" que contendría un documento final.

Si comenzamos a observar convergencia entre los Miembros en relación con varios de esos elementos esenciales, trataremos de determinar el modo de encauzar esta convergencia y darle forma por escrito. En función de los progresos que realicemos, podríamos examinar el modo de reunir lo que tenemos en un proyecto de documento final. Resolveríamos así la cuestión de la forma del documento final.

Como dije al principio de mi declaración, voy a entablar mi próxima ronda de consultas, en las que solicitaré las opiniones de las delegaciones sobre los posibles elementos que deben incluir las orientaciones políticas de los Ministros en las dos primeras casillas de mi formulario. Al llevar a cabo este proceso espero progresos acumulativos y rápidos, y cuento con el apoyo de todos ustedes. Con esto concluye mi informe sobre las consultas.

Cuestiones relativas a la organización de la Octava Conferencia Ministerial

En mis próximas consultas también abordaré las cuestiones restantes sobre la organización, incluida la elección de la Mesa de la Octava Conferencia Ministerial. Además, informaré al Consejo la próxima semana de que estoy celebrando consultas sobre la solicitud de la condición de observador en la Octava Conferencia Ministerial presentada por Palestina, que se distribuyó con la signatura WT/L/822.

Informaré asimismo al Consejo de que se ha recibido de la Liga de los Estados Árabes, que en la actualidad no tiene la condición de observador en ningún otro órgano de la OMC, una solicitud para que se le conceda la condición de observador en calidad de organización intergubernamental en la Octava Conferencia Ministerial. Propondré que procedamos exactamente de la misma forma que lo hemos hecho en anteriores ocasiones en el caso de solicitudes presentadas por organizaciones intergubernamentales. Eso entraña que, si la Secretaría no ha recibido objeciones de algún Miembro hasta el 15 de noviembre, se concederá a la Liga de los Estados Árabes la condición de observador en la Octava Conferencia Ministerial.

Al igual que en ocasiones anteriores, informaré al Consejo General en su próxima reunión de la situación con respecto a esa solicitud. A efectos de transparencia, si se presenta alguna objeción, las delegaciones tendrán entonces la oportunidad de examinar esta solicitud.

Presidencias de los órganos de negociación

Como informé a las delegaciones por fax, los días 9 de junio y 23 de septiembre, he venido celebrando consultas acerca de las presidencias de los órganos de negociación en las esferas de la agricultura, el comercio y el medio ambiente, y las normas.

Estas consultas, que realicé con la asistencia de la Embajadora Johansen (Noruega), Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, y de los Embajadores Matus (Chile) y Gero (Canadá), ex Presidentes del Consejo General, han demostrado que existe consenso entre los Miembros sobre el nombramiento de los siguientes Presidentes:

Comité de Agricultura en Sesión
Extraordinaria:

Embajador John Adank (Nueva Zelandia)

Comité de Comercio y Medio Ambiente en
Sesión Extraordinaria:

Embajadora Hiswani Harun (Malasia)

Grupo de Negociación sobre las Normas:

Embajador Wayne McCook (Jamaica)

Nuestros colegas serán nombrados Presidentes en la próxima reunión formal de sus respectivos órganos, lo que anunciaré formalmente en la reunión del Consejo de la próxima semana.

Anexo

Prácticas de la Conferencia Ministerial Cuestiones	Informes de los que se toma nota	Decisiones	Orientaciones políticas
Importancia del sistema multilateral de comercio y de la OMC			
Comercio y desarrollo			
PDD			

ANEXO III

Declaraciones formuladas por las delegaciones
en la reunión informal del Consejo General
celebrada el 21 de octubre de 2011

A petición suya, a continuación se reproducen, como parte del acta de la reunión del Consejo General, las declaraciones hechas por varias delegaciones en la reunión mencionada *supra*.

1. Hong Kong, China

Le agradezco, Sr. Presidente, que haya convocado las consultas de esta mañana. Desde la última reunión del Consejo General, celebrada antes de la pausa estival, mi delegación ha venido trabajando en estrecha colaboración con usted y otros Miembros en la identificación y preparación de resultados inmediatos para la Octava Conferencia Ministerial. En nuestra opinión, la participación constructiva de las delegaciones es un requisito previo para que dentro de ocho semanas se celebre en Ginebra una Conferencia Ministerial creíble.

Dada la situación del PDD, que es el tema del CNC en la reunión de esta tarde, es de suma importancia que reafirmemos que la OMC es más que la Ronda en sí. A tal efecto, creemos que se debe invitar a los Ministros a reafirmar la funcionalidad de las actividades básicas de la OMC. Recuerdo que en la última Reunión Ministerial muchos Ministros -entre ellos el de mi país- hablaron en favor de diversas ideas encaminadas a fortalecer el sistema de la OMC a través de sus actividades cotidianas, incluido el funcionamiento proactivo de los Comités. Me inclino a pedir a mi Ministro que transmita esa misma firme señal en la Octava Conferencia Ministerial y que anime a los demás a hacerlo también.

Mi delegación aprecia asimismo sumamente la labor de dirección del Presidente del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC) en la cuarta evaluación del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC). En las últimas reuniones se han realizado buenos progresos no sólo en el examen de los procedimientos del MEPC sino también con respecto a las diversas iniciativas en relación con la continuación de la labor de la OMC de vigilancia de las medidas comerciales. Indudablemente, esperamos que los Ministros sean informados de los resultados sustantivos logrados y que los reconozcan.

Además, nos hacemos eco de algunas ideas preliminares expuestas por otras delegaciones en el sentido de pedir a nuestros Ministros que reafirmen su resolución de luchar contra el proteccionismo. Podemos aprovechar los resultados de las próximas reuniones de alto nivel del G-20 y el APEC para considerar la posibilidad de establecer algún tipo de compromiso contra el proteccionismo. Cabe hacer también algunas referencias a la crisis financiera y a la actual situación económica, así como a los informes periódicos del Director General sobre la vigilancia de las políticas comerciales. Como firme defensor del libre comercio, Hong Kong, China, está dispuesto a examinar la cuestión con otras delegaciones que deseen se presente algún resultado a ese respecto.

Mi delegación está también interesada en la idea de reafirmar en la Octava Conferencia Ministerial la importancia de la función judicial de esta Organización. Es indudable que el reconocimiento ministerial daría impulso a las negociaciones en curso en el Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria y nos serviría de guía para hallar modos de reforzar la capacidad de los países en desarrollo -en particular los PMA- para participar en el sistema de solución de diferencias como parte de su integración en curso en el sistema multilateral de comercio.

Por otra parte, debemos considerar la posibilidad de reconocer el éxito del tercer examen global de la Ayuda para el Comercio, celebrado en julio, ya que mostró resultados y estableció algunos temas y direcciones para el futuro programa de trabajo. Los Ministros están bien situados para transmitir señales positivas de continuo apoyo a ese programa de trabajo, establecido por ellos en la Sexta Conferencia Ministerial, celebrada en Hong Kong, y que persigue un claro objetivo de desarrollo. Esperamos asimismo con interés recibir pronto las tres propuestas mencionadas por Kenya esta mañana, con el fin de tener tiempo suficiente para su examen y debate.

Señalamos las negociaciones en curso acerca de proyectos de decisión en relación con el programa de trabajo sobre el comercio electrónico y la moratoria de la aplicación de derechos de aduana a las transacciones electrónicas, así como sobre las reclamaciones no basadas en una infracción y las reclamaciones en casos en que existe otra situación presentadas en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. Instamos a los Miembros a mostrar pragmatismo para llegar a un consenso lo antes posible.

He expuesto algunas posibles esferas en las que mi delegación desearía hubiera resultados en la Conferencia Ministerial. Consideramos que su esquema es útil como orientación en el proceso de contemplar un documento final de la Octava Conferencia Ministerial. Seguimos decididos a trabajar con usted y con otros Miembros para asegurarnos de estar en camino de presentar esos resultados.

2. Tailandia

En nombre del pueblo de Tailandia, deseo dar las gracias a usted y a los Miembros de la OMC por sus expresiones de condolencia con motivo de las inundaciones que han asolado nuestro país.

Se trata de uno de los peores desastres naturales en la historia de Tailandia: se han perdido más de 300 vidas y han resultado afectadas más de 2,7 millones de personas. El Gobierno ha movilizado todos los recursos para contener y resolver esta situación.

En realidad, aún están por realizar los trabajos más duros en cuanto a recuperación y reconstrucción, pero mi delegación confía en que, como nación, saldremos de esta crisis más fuertes, como hemos hecho en el pasado, y, como miembro de una comunidad global, seguiremos participando y asumiendo nuestra responsabilidad en los diversos problemas mundiales, incluidos aquellos con los que se enfrenta esta institución.

Deseo también expresar nuestro apoyo a su enfoque y al modelo que ha esbozado.

Sólo nos queda una semana para el 2 de noviembre, fecha límite de nuestro pacto de caballeros. Es el momento de ser pragmáticos y centrarnos en cuestiones sustantivas que tengan posibilidades de alcanzar consenso en tan breve plazo.

Quisiera destacar algunos de los aspectos fundamentales en relación con la Octava Conferencia Ministerial.

En primer lugar, como firme defensor del sistema multilateral de comercio y su capacidad para reducir el riesgo de proteccionismo durante la etapa inicial de la crisis financiera en 2008, Tailandia apoya la reafirmación del principio de mantener la apertura del comercio y resistirse a las medidas proteccionistas. Ahora bien, la retórica no valdrá de mucho a menos que haya un mecanismo eficaz de vigilancia y supervisión. Por consiguiente, apoyamos toda propuesta que refuerce positivamente tal mecanismo en ese sentido.

En segundo lugar, al ser uno de los principales exportadores mundiales de productos alimenticios, Tailandia ha subrayado siempre la necesidad de abordar los problemas de seguridad alimentaria desde todos los aspectos, incluidas las consideraciones tanto por el lado de la demanda como por el lado de la oferta. Es indudable que nos llevará tiempo abordar ese problema. Así pues, en la actual coyuntura, apoyamos la propuesta de la UE de enfocar ese problema de manera progresiva, empezando por los productos alimenticios que se compran en el marco del Programa Mundial de Alimentos.

En tercer lugar, dada nuestra experiencia directa de cómo el comercio ha contribuido en gran medida a nuestro desarrollo económico y social durante los 60 últimos años, apoyamos las propuestas en las que se abordan las aspiraciones de las poblaciones más pobres del mundo. Es absolutamente indispensable que la Octava Conferencia Ministerial abra un camino hacia el desarrollo para esos Miembros. El desarrollo, Sr. Presidente, es un proceso. Se trata de realizar esfuerzos concertados para mejorar el nivel de vida y el bienestar económico de la población con carácter sostenible. El desarrollo no es una reclamación abstracta ni arbitraria. Por consiguiente, nos inclinaremos más a apoyar las propuestas en las que se adopte una perspectiva pragmática a más largo plazo sobre la manera de elevar al máximo los beneficios del comercio.

Finalmente, en los últimos años se ha planteado una serie de problemas globales que han influido en el sistema de comercio mundial. Algunos de esos problemas no están comprendidos en el ámbito de competencia de la OMC o se han abordado de manera inadecuada: por ejemplo, los problemas monetarios, el cambio climático y la seguridad energética. El futuro de la OMC depende de nuestra habilidad colectiva para convertir esta institución en una institución mundial con mayor capacidad de respuesta, por lo que en los próximos años debemos empezar a deliberar seriamente sobre soluciones comerciales globales a esos problemas cada vez mayores.

Deseo terminar instando a los Miembros a ser pragmáticos y a centrarse en cuestiones sustantivas que tengan posibilidades de alcanzar consenso en este breve plazo. Mi delegación está preparada para intensificar sus esfuerzos con el fin de trabajar con los Miembros en esas cuestiones en los próximos días y semanas.
